



Lotería de Cundinamarca
Los lunes, hágase rico

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL
Y CONTADOR PÚBLICO DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
LOTERÍA DE CUNDINAMARCA**

NIT: 860.037.234-7

CERTIFICAMOS QUE A DICIEMBRE 31 DE 2024-2023

Hemos preparado los estados financieros de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA** al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de cambios en la situación financiera, resultados integrales, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y sus respectivas revelaciones que forman con ellos un todo indivisible, por el período terminado en esas fechas, además del resumen de las políticas contables más significativas emanadas de la Contaduría General de la Nación.

Los procedimientos de reconocimiento, medición y revelación han sido aplicados conforme a las cualidades y principios de la información contable pública, se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad.

Los estados financieros de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA, han sido preparados conforme al marco normativo establecido por la Contaduría General de la Nación, determinado por la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones, conforme al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

Las cifras incluidas en los estados financieros son fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad a diciembre de 2024 y 2023.

No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o a funcionarios, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.



Avenida Cra 30#49ª-10 Bogotá D.C.
Código Postal: 111311 – Teléfono: (57) 601-4802020
Correo: atencionalcliente@loteriadecundinamarca.com.co
www.loteriadecundinamarca.com.co



Lotería de Cundinamarca
Los lunes, hágase rico

Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

El valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, han sido reconocidos, medidos y revelados en los estados financieros hasta la fecha de corte, por la entidad contable pública.

Los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública, en la fecha de corte.

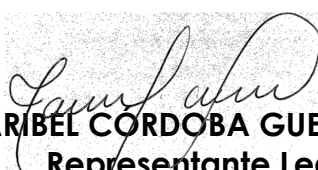
Además, conforme a lo indicado en el Decreto 1406 de 1999, artículo 11 y 12, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 100 de 1993, y demás normas complementarias, la entidad cumplió con el pago oportuno de las obligaciones relacionadas con el Sistema de seguridad social integral, y los aportes parafiscales de los funcionarios que se encuentran a su cargo.

Hemos cumplido adecuadamente durante el año con las disposiciones legales vigentes relacionadas con derechos de autor, licenciamiento y legalidad del software (ley 603 de 2000).

La empresa ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Ley 1676 de 2013. No se han presentado obstrucciones a la circulación de las facturas, y los procesos internos de facturación se han llevado a cabo conforme a las normativas fiscales vigentes.

La presente certificación se expide dando alcance a certificación de Estados Financieros de fecha trece (13) de febrero de 2025.

Se firma en Bogotá el trece (13) de marzo de 2025.


MARIBEL CORDOBA GUERRERO
Representante Legal
C.C. 30.738.153 de Pasto


CAMILO ANDRÉS GARCÍA BELTRÁN
Contador
TP. 167.309-T



Avenida Cra 30#49ª-10 Bogotá D.C.
Código Postal: 111311 – Teléfono: (57) 601-4802020
Correo: atencionalcliente@loteriadecundinamarca.com.co
www.loteriadecundinamarca.com.co

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores:

MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA** (en adelante la Entidad), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas y revelaciones explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos a este informe fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia material, la situación financiera de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA** al 31 de diciembre de 2024, así como los resultados de sus operaciones integrales, cambios en el patrimonio, los flujos de efectivo, las notas y revelaciones explicativas por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera establecidas por la Contaduría General de la Nación, aplicables a la Entidad, las cuales fueron cumplidas de manera uniforme con el periodo anterior.

Los estados financieros de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA** al 31 de diciembre de 2024, han sido preparados acorde a Ley 1314 de 2009, y conforme al marco normativo establecido por la Contaduría General de la Nación, determinado por la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones, aplicable a las empresas que no cotizan en el mercado de valores ni captan, ni administran el ahorro del público. Además, hemos considerado el Catálogo General de Cuentas definido por la Resolución 139 de 2015 y modificado por las Resoluciones 466 de 2016 y 062 de 2022.

2. Los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por otro Revisor Fiscal, que el 12 de febrero de 2024 expresó una opinión sin salvedades, con un párrafo de énfasis relacionado con la venta del inmueble Colegio La Merced por valor de \$17.120 millones de pesos aproximadamente.

3. Fuimos nombrados Revisores Fiscales de la Entidad por la Junta Directiva, de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA** según consta en el Acta No. 04 del 13 de junio de 2024. Iniciamos nuestras labores conforme al Acta de Inicio de fecha 17 de junio de 2024, de acuerdo con el contrato No. 63 de 2024.

Fundamento de la Opinión

4. Hemos llevado a cabo la auditoría de conformidad con las normas aplicables a la Entidad. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección “Responsabilidad del Revisor Fiscal en la auditoría de los estados financieros” de este informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de ética para Contadores (Código de ética del IESBA) y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del IESBA y de la Ley 43 de 1990.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Párrafo de Énfasis

5. Sin modificar la opinión, Llamamos la atención a lo informado en la nota a los estados financieros No 5, numeral 2, en relación con la gestión de los recursos obtenidos durante la vigencia de 2023, en este período, la Entidad procedió con la enajenación del inmueble Colegio La Merced, generando un recaudo aproximado de \$17.220 millones de pesos. Es relevante señalar que, de estos recursos, un 60% fue destinado al fortalecimiento de la Reserva Técnica para el pago de premios, mientras que el 40% restante se utilizó para fortalecer el funcionamiento y la operación de la Entidad, en cumplimiento de la decisión antes mencionada, los recursos inicialmente destinados para la remodelación del edificio sede fueron transferidos en la vigencia de 2024 a la Agencia Logística de Gestión Inmobiliaria y de Servicios de Cundinamarca, por un valor de \$3.200 millones de pesos aproximadamente.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de la Dirección de la Entidad en relación con los estados financieros

6. La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de estos estados financieros, de conformidad con la resolución No. 414 de 2014 y sus modificaciones, aplicables a empresas que no cotizan en el mercado de valores ni captan, ni administran el ahorro del público. Además, es responsable del control interno que considere necesario para asegurar la preparación de estados

financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, así como de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y de establecer los estimados contables razonables, según las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Entidad para continuar en funcionamiento, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de esta y de usar la base contable apropiada.

Los encargados de la Administración y la Dirección en la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de reportes de información financiera.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

7. Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, considerados como un todo estén libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión.

Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con la normatividad aplicable a la Entidad siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- b) Obtenemos un entendimiento del control interno relevante, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- c) Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones realizadas por la Administración.
- d) Concluimos sobre lo adecuado del uso de la hipótesis continuidad por parte de la Administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Entidad para continuar en funcionamiento. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe.
- e) Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- f) Comunicamos a los encargados de la Administración y Dirección de la Entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría materiales, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Otra información distinta de los estados financieros

- 8. La administración de la Entidad es responsable de otra información que se presente, distinta de los estados financieros; esa otra información hace referencia al informe de gestión, el cual se presenta de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables a la Entidad y no forma parte integral de los estados financieros. Confirmamos que nuestra revisión se limita a la validación de que la información contenida en el informe de gestión concuerda con la información financiera que acompaña nuestro informe.

Informe sobre control interno, cumplimiento legal y normativo

- 9. El Código de Comercio establece en el artículo No. 209, la obligación de pronunciarnos sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Nuestro trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la Entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, y a las decisiones de los órganos de Administración y Dirección de la Entidad, así como si se mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad, eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera, cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, también incluyen cálculos cuando lo consideramos necesario de acuerdo con las circunstancias y fueron desarrolladas por nosotros durante el transcurso de nuestra gestión como Revisores Fiscales y en desarrollo de nuestra estrategia para el periodo. Consideramos que los procedimientos seguidos en nuestra evaluación son una base suficiente para expresar nuestra conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

10. En nuestra opinión, la Entidad ha dado razonable cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones legales y de los órganos de Dirección, en todos los aspectos importantes.

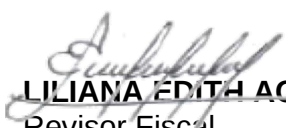
Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

11. En nuestra opinión, el control interno es razonablemente efectivo, en todos los aspectos importantes.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

12. Basado en nuestra auditoria y en cumplimiento a las normas legales vigentes en Colombia sobre la función del Revisor Fiscal y su dictamen, informamos que:
 - a) La contabilidad ha sido llevada conforme a las normas legales, a la técnica contable y en su caso, con las normas especiales proferidas por las Entidades de Supervisión.
 - b) Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los Administradores los que se ajustan a las leyes y a las decisiones de la Junta Directiva.

- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y de actas de Junta Directiva se llevaron y conservaron debidamente.
- d) El software de la Entidad cuenta con las debidas licencias de conformidad con las leyes sobre propiedad intelectual y derechos de autor (Ley 603/2009).
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. No tenemos indicios que nos lleven a concluir que la compañía se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral durante el ejercicio auditado.
- f) No tenemos conocimiento de restricciones impuestas por la Administración a la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores.
- g) La Entidad cumple con el diseño e implementación de las normas e instrucciones del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, aplicables a los juegos de suerte y azar a nivel territorial. Además, cumple con el deber de reportar las operaciones sospechosas (ROS) a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), conforme a lo establecido en el Acuerdo No 574 de 2021 y la Circular No 002 de 2022, emitidas por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar (CNJSA).



LILIANA EDITH AGUDELE ARBOLEDA

Revisor Fiscal

T.P. 294.210-T

En representación de COLOMBIA TRIBUTA.COM S.A.S

Bogotá D.C, Colombia, 14 de febrero de 2025



Lotería de Cundinamarca
Los lunes, hágase rico

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL
Y CONTADOR PÚBLICO DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
LOTERÍA DE CUNDINAMARCA**

NIT: 860.037.234-7

CERTIFICAMOS QUE A DICIEMBRE 31 DE 2024-2023

Hemos preparado los estados financieros de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA** al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de cambios en la situación financiera, resultados integrales, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y sus respectivas revelaciones que forman con ellos un todo indivisible, por el período terminado en esas fechas, además del resumen de las políticas contables más significativas emanadas de la Contaduría General de la Nación.

Los procedimientos de reconocimiento, medición y revelación han sido aplicados conforme a las cualidades y principios de la información contable pública y reflejan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023; así como los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo.

Las cifras incluidas en los estados financieros son fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad a diciembre de 2024 y 2023.

No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o a funcionarios, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.

El valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, han sido reconocidos, medidos y revelados en los estados financieros hasta la fecha de corte, por la entidad contable pública.

Los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de



Avenida Cra 30#49ª-10 Bogotá D.C.
Código Postal: 111311 – Teléfono: (57) 601-4802020
Correo: atencionalcliente@loteriadecundinamarca.com.co
www.loteriadecundinamarca.com.co



Lotería de Cundinamarca
Los lunes, hágase rico

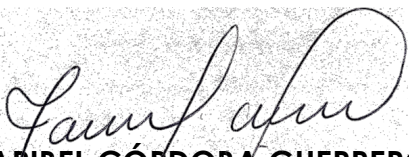
salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública, en la fecha de corte.

Además, conforme a lo indicado en el Decreto 1406 de 1999, artículo 11 y 12, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 100 de 1993, y demás normas complementarias, la entidad cumplió con el pago oportuno de las obligaciones relacionadas con el Sistema de seguridad social integral, y los aportes parafiscales de los funcionarios que se encuentran a su cargo.

Hemos cumplido adecuadamente durante el año con las disposiciones legales vigentes relacionadas con derechos de autor, licenciamiento y legalidad del software (ley 603 de 2000).

La empresa ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Ley 1676 de 2013. No se han presentado obstrucciones a la circulación de las facturas, y los procesos internos de facturación se han llevado a cabo conforme a las normativas fiscales vigentes.

Se firma en Bogotá el trece (13) de febrero de 2025.


MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO
Representante Legal
C.C. 30.738.153 de Pasto


CAMILO ANDRÉS GARCÍA BELTRÁN
Contador
TP. 167.309-T



Avenida Cra 30#49ª-10 Bogotá D.C.
Código Postal: 111311 – Teléfono: (57) 601-4802020
Correo: atencionalcliente@loteriadecundinamarca.com.co
www.loteriadecundinamarca.com.co

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA

CÓDIGO 134725000

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023

(Cifras en Pesos Colombianos)



**Lotería de
Cundinamarca**
Los lunes, hágase rico

Vigilado Supersalud

	Notas	31/dic/2024	31/dic/2023	Variación	%
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE		31.038.959.958	35.409.707.949	-4.370.747.991	-12,3%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	27.904.548.321	33.371.229.897	-5.466.681.576	-16,4%
Depósitos en instituciones financieras		27.904.548.321	33.371.229.897	-5.466.681.576	-16,4%
CUENTAS POR COBRAR	7	1.940.807.788	1.271.265.563	669.542.225	52,7%
Prestación de servicios		1.551.979.783	814.917.735	737.062.048	90,4%
Otras cuentas por cobrar		388.828.005	456.347.828	-67.519.823	-14,8%
Cuentas por cobrar de difícil recaudo		125.000.000	125.000.000	0	0,0%
Deterioro acumulado cuentas por cobrar		-125.000.000	-125.000.000	0	0,0%
INVENTARIOS	9	29.510.763	68.187.948	-38.677.185	-56,7%
Mercancías en existencia		247.000	9.365.470	-9.118.470	-97,4%
Materiales y suministros		29.263.763	58.822.478	-29.558.715	-50,3%
OTROS ACTIVOS		1.164.093.086	699.024.541	465.068.545	66,5%
Anticipos o saldos a favor	16	1.164.093.086	699.024.541	465.068.545	66,5%
ACTIVO NO CORRIENTE		93.531.032.540	93.348.597.680	182.434.860	0,2%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6	149.200.321	140.617.496	8.582.825	6,1%
Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial		149.200.321	140.617.496	8.582.825	6,1%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	3.059.387.639	2.952.984.945	106.402.694	3,6%
Terrenos		1.469.700.000	1.469.700.000	0	0,0%
Edificaciones		1.429.772.501	1.429.772.501	0	0,0%
Maquinaria y equipo		499.373.298	499.373.298	0	0,0%
Muebles enseres y equipo de oficina		127.113.200	127.113.200	0	0,0%
Equipos de comunicación y computación		560.769.293	355.877.323	204.891.970	57,6%
Equipo de transporte tracción y elevación		166.300.000	166.300.000	0	0,0%
Equipos de comedor cocina despensa y hotelería		1.044.778	1.044.778	0	0,0%
Depreciación acumulada de propiedades planta y equipo		-1.154.883.652	-1.056.394.376	-98.489.276	9,3%
Deterioro acumulado de propiedades planta y equipo		-39.801.779	-39.801.779	0	0,0%
OTROS ACTIVOS		90.322.444.580	90.254.995.239	67.449.341	0,1%
Derechos en fideicomiso	16	239.908.447	239.908.447	0	0,0%
Propiedades de inversión	13	89.870.686.000	89.870.686.000	0	0,0%
Activos intangibles	14	497.799.443	376.398.307	121.401.136	32,3%
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	14	-285.949.310	-231.997.515	-53.951.795	23,3%
TOTAL ACTIVO		124.569.992.498	128.758.305.629	-4.188.313.131	-3,3%

Cp

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA

CÓDIGO 134725000

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023

(Cifras en Pesos Colombianos)



**Lotería de
Cundinamarca**
Los lunes, hágase rico

Vigilado Supersalud

	Notas	31/dic/2024	31/dic/2023	Variación	%
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE		24.702.954.046	19.631.817.556	5.071.136.490	25,8%
CUENTAS POR PAGAR	21	5.811.487.402	5.426.166.935	385.320.467	7,1%
Adquisición bienes y servicios nacionales		448.270.098	1.302.953.533	-854.683.435	-65,6%
Recursos a favor de terceros		361.216.825	159.239.861	201.976.964	126,8%
Descuentos de nomina		1.189.200	1.116.268	72.932	6,5%
Retención en la fuente		161.963.000	72.139.000	89.824.000	124,5%
Impuestos contribuciones y tasas		574.374.992	162.547.974	411.827.018	253,4%
Impuesto al valor agregado IVA		73.526.000	77.208.000	-3.682.000	-4,8%
Premios por pagar		3.431.712.987	3.273.299.139	158.413.848	4,8%
Otras cuentas por pagar		759.234.300	377.663.160	381.571.140	101,0%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	389.774.420	371.057.724	18.716.696	5,0%
Beneficios a los empleados a corto plazo		389.774.420	371.057.724	18.716.696	5,0%
PROVISIONES	23	17.891.423.824	13.337.876.947	4.553.546.877	34,1%
Provisiones diversas - Reserva Técnica		17.891.423.824	13.337.876.947	4.553.546.877	34,1%
OTROS PASIVOS	24	610.268.400	496.715.950	113.552.450	22,9%
Avances y anticipos recibidos		2.726.750	8.781.552	-6.054.802	-68,9%
Depósitos recibidos en garantía		34.493.100	26.843.100	7.650.000	28,5%
Otros pasivos diferidos		573.048.550	461.091.298	111.957.252	24,3%
PASIVO NO CORRIENTE		70.000.000	70.000.000	0	0,0%
PROVISIONES	23	70.000.000	70.000.000	0	0,0%
Litigios y demandas		70.000.000	70.000.000	0	0,0%
TOTAL PASIVO		24.772.954.046	19.701.817.556	5.071.136.490	25,7%
PATRIMONIO					
PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	27	99.797.038.452	109.056.488.073	-9.259.449.621	-8,5%
Capital fiscal		2.077.588.835	1.800.243.999	277.344.836	15,4%
Reservas		4.218.947.103	11.842.883.874	-7.623.936.771	-64,4%
Resultados de ejercicios anteriores		91.210.826.162	92.071.806.341	-860.980.179	-0,9%
Resultados del ejercicio		2.289.676.352	3.341.553.859	-1.051.877.507	-31,5%
TOTAL PATRIMONIO		99.797.038.452	109.056.488.073	-9.259.449.621	-8,5%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		124.569.992.498	128.758.305.629	-4.188.313.131	-3,3%

MARIBEL CORDOBA GUERRERO
Representante Legal

CAMILO ANDRÉS GARCÍA BELTRÁN

Contador
TP 167.309-T

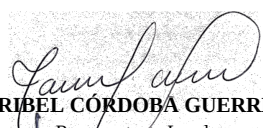
LILIANA EDITH AGUDELO ARBOLEDA
Revisor Fiscal delegado por Colombia Tributaria.com SAS
TP 294210-T

(Véase dictamen adjunto de fecha 14 de febrero de 2025)

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023
(Cifras en Pesos Colombianos)

Vigilado Supersalud

	Notas	31/dic/2024	31/dic/2023	Variación	%
INGRESOS					
VENTA DE SERVICIOS					
JUEGOS DE SUERTE Y AZAR					
Loterías ordinarias		57.190.527.500	49.715.007.500	7.475.520.000	15,0%
Rifas		5.265.370	6.522.953	-1.257.583	-19,3%
Licencias		367.630.394	422.386.946	-54.756.552	-13,0%
OTROS SERVICIOS		41.115.790	0	41.115.790	100,0%
Publicidad y propaganda		41.115.790	0	41.115.790	100,0%
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS		-14.297.631.875	-12.428.751.875	-1.868.880.000	15,0%
Juegos de suerte y azar		-14.297.631.875	-12.428.751.875	-1.868.880.000	15,0%
GASTOS DE OPERACIONES		43.669.992.428	41.087.358.338	2.582.634.090	6,3%
DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR		37.940.583.489	35.407.746.085	2.532.837.404	7,2%
Pago de premios		14.270.978.819	13.044.237.103	1.226.741.716	9,4%
Reserva técnica para el pago de premios		8.605.232.181	9.864.526.188	-1.259.294.007	-12,8%
Renta del monopolio de los juegos de suerte y azar		6.862.863.300	5.965.800.900	897.062.400	15,0%
Impresión de billetes		3.740.940.174	2.971.804.301	769.135.873	25,9%
Bonificación por pago de premios		50.000.000	31.500.000	18.500.000	58,7%
Transporte		1.899.357	0	1.899.357	100,0%
Publicidad		908.545.702	508.447.617	400.098.085	78,7%
Impuesto de lotería foránea		3.029.421.010	2.613.030.384	416.390.626	15,9%
Otros gastos de operaciones de juegos de suerte y azar		470.702.946	408.399.592	62.303.354	15,3%
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		5.576.967.868	5.530.137.779	46.830.089	0,8%
Sueldos y salarios		1.938.273.874	1.803.423.537	134.850.337	7,5%
Contribuciones efectivas		380.082.108	362.206.410	17.875.698	4,9%
Aportes sobre la nómina		21.410.800	20.270.200	1.140.600	5,6%
Prestaciones sociales		1.031.396.191	1.032.095.321	-699.130	-0,1%
Gastos de personal diversos		124.483.972	55.308.339	69.175.633	125,1%
Gastos generales		1.821.691.235	1.285.734.376	535.956.859	41,7%
Impuestos contribuciones y tasas		259.629.688	971.099.596	-711.469.908	-73,3%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AGOTAMIENTO, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		152.441.071	149.474.474	2.966.597	2,0%
Depreciación de propiedades, planta y equipo		98.489.276	108.453.078	-9.963.802	-9,2%
Amortización de activos intangibles		53.951.795	41.021.396	12.930.399	31,5%
RESULTADO NETO POR OPERACIONES		-363.085.249	-3.372.192.814	3.009.107.565	-89,2%
OTROS INGRESOS		2.887.099.585	6.729.118.546	-3.842.018.961	-57,1%
Financieros		2.835.794.867	1.508.393.278	1.327.401.589	88,0%
Ingresos diversos		29.113.943	5.216.020.204	-5.186.906.261	-99,4%
Ganancias método participación		8.582.825	2.397.064	6.185.761	258,1%
Reversión de provisiones		13.607.950	2.308.000	11.299.950	489,6%
OTROS GASTOS		994.984	11.368.873	-10.373.889	-91,2%
Financieros		987.249	3.547.630	-2.560.381	-72,2%
Otros gastos diversos		7.735	7.821.243	-7.813.508	-99,9%
RESULTADO DEL PERIODO ANTES DE IMPUESTOS		2.523.019.352	3.345.556.859	-822.537.507	-55,1%
(-) Impuesto a las Ganancias Corriente	35	233.343.000	0	233.343.000	0,0%
(+/-) Impuesto a las Ganancias diferido	35	0	-4.003.000	4.003.000	0,0%
RESULTADO DEL PERIODO		2.289.676.352	3.341.553.859	-1.051.877.507	-31,5%


MARIBEL CORDOBA GUERRERO
Representante Legal


CAMILO ANDRÉS GARCÍA BELTRÁN
Contador
TP 167.309-T


LILIANA EDITH AGUDELO ARBOLEDA
Revisor Fiscal delegado por Colombia Tributaria.com SAS
TP 294210-T
(Véase dictamen adjunto de fecha 14 de febrero de 2025)

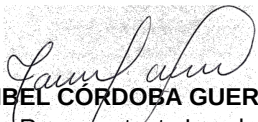
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA
CÓDIGO 134725000
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023

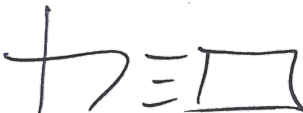
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)



Vigilado Supersalud

	2024	2023
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Partidas que incrementan el efectivo		
Recibidos por prestación de servicios	42.569.845.131	37.125.287.381
Recibido por rendimientos de equivalentes al efectivo	2.835.794.867	1.508.393.278
Recibido por otros ingresos	96.633.766	5.232.225.889
Partidas que disminuyen el efectivo		
Pagado a proveedores	(7.834.854.899)	(4.183.634.633)
Pagado por premios	(18.164.250.275)	(18.321.194.456)
Pagado por impuesto de lotería foránea	(3.029.421.010)	(2.613.030.384)
Otros pagos efectuados	701.174.832	(452.050.268)
Pagado con cargo a provisiones	0	0
Pagado por renta del monopolio	(6.862.863.300)	(5.965.800.900)
Transferencia de excedentes	(2.531.757.109)	0
Pagados por beneficios a los empleados	(3.455.519.449)	(3.231.722.390)
Pagado por aportes parafiscales	(21.410.800)	(20.270.200)
Variación en inventarios	38.677.185	(21.343.036)
Variación en otros activos	(465.068.545)	(173.120.537)
Flujo de efectivo neto en actividades de operación	3.876.980.394	8.883.739.744
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición / venta de Inversiones	0	0
Adquisición de Propiedad planta y Equipo	(204.891.970)	(14.153.770)
Venta de propiedades de inversión	0	12.090.108.000
Adquisición de Intangibles	(121.401.136)	(7.500.000)
Ejecución de reservas de capital	(9.017.368.864)	(3.082.367.819)
Flujo de efectivo neto en actividades de inversión	(9.343.661.970)	8.986.086.411
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Prestamos adquiridos / (Pagados)	0	0
Flujo de efectivo neto en actividades de financiación	0	0
Flujo de efectivo del periodo	(5.466.681.576)	17.869.826.155
Saldo inicial de efectivo y equivalentes al efectivo	33.371.229.897	15.501.403.742
Saldo final de efectivo y equivalentes al efectivo	27.904.548.321	33.371.229.897


MARIBEL CORDOBA GUERRERO
Representante Legal


CAMILO ANDRES GARCIA BELTRAN
Contador
T.P. 167309-T


LILIANA EDITH AGUDELO ARBOLEDA
Revisor Fiscal delegado por Colombia Tributa.com SAS
TP 294210-T

(Véase dictamen adjunto de fecha 14 de febrero de 2025)

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA

CÓDIGO 134725000

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023

(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)



**Lotería de
Cundinamarca**
Los lunes, hágase rico

Vigilado Supersalud

	CAPITAL FISCAL	RESERVAS	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADOS DEL EJERCICIO	GANANCIAS (PERDIDAS) ORI	TOTAL PATRIMONIO
Saldo a 31 de diciembre de 2022	1.800.243.999	1.982.367.819	103.292.729.857	1.721.960.358	0	108.797.302.033
Apropiación del resultado anterior	0	860.980.179	860.980.179	-1.721.960.358	0	0
Movimiento del periodo	0	8.999.535.876	-12.081.903.695	0	0	-3.082.367.819
Resultado del periodo	0	0	0	3.341.553.859	0	3.341.553.859
Saldo a 31 de diciembre de 2023	1.800.243.999	11.842.883.874	92.071.806.341	3.341.553.859	0	109.056.488.073
Apropiación del resultado anterior	0	1.670.776.929	1.670.776.930	-3.341.553.859	0	0
Movimiento del periodo	277.344.836	-9.294.713.700	-2.531.757.109	0	0	-11.549.125.973
Resultado del periodo	0	0	0	2.289.676.352	0	2.289.676.352
Saldo a 31 de diciembre de 2024	2.077.588.835	4.218.947.103	91.210.826.162	2.289.676.352	0	99.797.038.452

MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO
Representante Legal

CAMILO ANDRÉS GARCÍA BELTRÁN
Contador
TP 167.309-T

LILIANA EDITH AGUDELO ARBOLEDA
Revisor Fiscal delegado por Colombia Tributa.com SAS
TP 294210-T
(Véase dictamen adjunto de fecha 14 de febrero de 2025)



Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	4
1.1. Identificación y funciones	4
1.1.1. Naturaleza Jurídica	4
1.1.2. Funciones	4
1.1.3. Organismos de dirección, administración, adscripción o vinculación	6
1.1.4. Domicilio.....	7
1.1.5. Naturaleza de sus operaciones.....	7
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	7
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	8
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	8
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	8
2.1. Bases de medición	8
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	8
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	9
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	9
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES. 9	
3.1. Juicios.....	9
3.2. Estimaciones y supuestos	9
3.3. Correcciones contables.....	10
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	10
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	18
Composición	18
5.1. Depósitos en instituciones financieras	18
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	19
Composición	19
6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	19
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	20
Composición	20
7.7. Prestación de Servicios.....	20
7.21. Otras cuentas por cobrar.....	21
7.22. Cuentas por cobrar de difícil recaudo.....	21
NOTA 9. INVENTARIOS	22
Composición	22
9.1. Bienes y Servicios	22
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	22
Composición	22
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles.....	23



10.2.	Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles.....	24
10.2.1.	Depreciación Línea Recta	25
NOTA 13.	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	25
	Composición	25
13.1.	Detalle saldos y movimientos	26
13.2.	Revelaciones adicionales.....	26
NOTA 14.	ACTIVOS INTANGIBLES	27
	Composición	27
14.1.	Detalle saldos y movimientos	27
14.2.	Revelaciones adicionales.....	28
NOTA 16.	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	28
	Composición	28
	Generalidades.....	28
NOTA 21.	CUENTAS POR PAGAR	29
	Composición	29
21.1.	Revelaciones generales	30
21.1.1.	Adquisición de bienes y servicios nacionales	30
21.1.5.	Recursos a favor de terceros.....	30
21.1.7.	Descuentos de nómina.....	31
21.1.9.	Impuestos, contribuciones y tasas	31
21.1.17.	Otras cuentas por pagar	31
NOTA 22.	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	31
	Composición	31
22.1.	Beneficios a los empleados a corto plazo.....	32
NOTA 23.	PROVISIONES.....	32
	Composición	32
23.1.	Litigios y demandas	32
23.5.	Provisiones Diversas	33
NOTA 24.	OTROS PASIVOS	33
	Composición	33
24.1.	Desglose – Subcuentas otros	34
NOTA 27.	PATRIMONIO.....	35
	Composición	35
27.1.	Capital	35
NOTA 28.	INGRESOS	36
	Composición	36
28.2.	Ingresos de transacciones con contraprestación	37

NOTA 29. GASTOS 38

 Composición 38

 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas 38

 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones 39

 29.5. De actividades y/o servicios especializados 40

 29.7. Otros gastos 41

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS 42

 Generalidades 42

 35.1. Activos por impuestos corrientes y diferidos 42

 35.3. Ingresos por impuestos diferidos (N/A) 42

 35.4. Gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido 42

 Conciliación entre la utilidad contable antes de impuestos y la renta gravable 43

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO 43

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

1.1.1. Naturaleza Jurídica

La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, identificada con NIT 860037234-7, es una Empresa Industrial y Comercial del sector descentralizado del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, vinculada a la Secretaría de Hacienda.

1.1.2. Funciones

De acuerdo con el artículo 6° del Decreto Ordenanza Nro. 434 del 25 de septiembre de 2020, las funciones de la Lotería son:

“6.1 Elaborar planes y proyectos del sector de loterías y Juegos de suerte, azar, rifas y juegos promocionales y ejecutarlos en su respectivo campo de acción, conforme a las políticas del Gobierno Nacional y Departamental y a las disposiciones legales sobre la materia.

6.2 Organizar, dirigir, operar, administrar, desarrollar y comercializar juegos de suerte, azar, rifas y juegos promocionales, en sorteos ordinarios y extraordinarios directamente o a través de terceros, con criterio comercial, directamente o en concurso con otras loterías o Empresas de similar naturaleza. Los juegos de suerte, azar, promocionales y rifas para cuya realización o participación se encuentre legalmente autorizada.

6.3 Ser miembro de las sociedades o compañías que se constituyan con similar objeto y participar en la constitución y conformación de estas, de conformidad con la normatividad vigente, previa autorización de la Asamblea Departamental de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del artículo 300 de la C.P. y artículo 259 del Decreto Ley 1222 de 1986.

6.4 Organizar, dirigir, administrar, explotar, el juego de apuestas permanentes, directamente o a través de terceros.

6.5 Explotar, administrar, desarrollar, comercializar y controlar directamente o en asocio o a través de terceros, todos los juegos de suerte y azar derivados de monopolios estatales.

6.6 Desarrollar, implementar, y explotar herramientas tecnológicas que permitan mayor competitividad y generación de recursos para el sector de la salud.

6.7 Efectuar todos los actos, acuerdos, convenios y contratos necesarios para el desarrollo de su objeto social, relacionados con la explotación comercial, la organización y administración de los sorteos ordinarios y extraordinarios de loterías y de las demás modalidades de juegos de suerte y azar de los cuales sea gestor o en los que les sea permitido participar o explotar, de conformidad con la Constitución y la Ley, en forma independiente, en asocio con otros entes o a través de personas públicas o privadas.

6.8 Realizar por sí misma o en asocio con terceros las operaciones y actividades de índole civil, comercial, mercantil, industrial y financiera que legalmente le sean permitidas, aprovechando tecnologías de la información, con la finalidad de adquirir rentas para ser destinadas a la prestación del servicio de salud.

6.9 Ejercer de acuerdo y bajo las orientaciones del Gobernador, las atribuciones que le sean delegadas, en atención a las responsabilidades y competencias que le atribuyan las disposiciones legales y reglamentarias al departamento de Cundinamarca, en el sector de las loterías y en todo lo relacionado con los juegos de suerte y azar.

6.10 Tomar dinero en mutuo, con o sin garantía de los bienes de la Lotería de Cundinamarca; girar, endosar, aceptar, descontar, adquirir, cancelar, protestar, pagar, reponer o recibir toda clase de títulos valores, y en general celebrar toda clase de negocios con Empresas bancarias, financieras o de crédito que funcionen dentro y fuera del país.

6.11 Administrar sus recursos financieros a través de entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y con sujeción a las disposiciones del Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional.

6.12 Adquirir y enajenar a cualquier título bienes muebles e inmuebles, arrendarlos, hipotecarlos, gravarlos, pignorarlos, consignarlos y en general realizar toda clase de transacciones y negocios sobre dichos bienes, cuando así lo requieran el cumplimiento de su objeto social y las disposiciones legales se lo permitan.

6.13 Celebrar de conformidad a las prescripciones legales, contratos de empréstito, asistencia técnica, prestación de servicios, concesión, suministro, obra, consultoría, fiducia, interadministrativos y los demás de cualquier otra naturaleza nominados o innominados legalmente que requiera para el cumplimiento y desarrollo de su objeto.

6.14 Elaborar estudios de factibilidad para determinar la adecuada comercialización y rentabilidad de los productos, o con respecto a sus demás actividades y las que sean atinentes al sector de los juegos de suerte y azar.

6.15 Participar en la evaluación y formulación de proyectos, planes y programas del sector de juegos de suerte, azar, rifas y juegos promocionales.

6.16 Liquidar, cobrar y recaudar el valor de los bienes que comercialice y transferir sus rentas o el producto de estas al servicio de salud en concierto con las disposiciones legales.

6.17 Asegurar que los procesos que desarrolle la Empresa tengan definido su sistema de control e incorporen los cambios tecnológicos, legales, sociales y culturales, de modo tal que haya coherencia entre sus productos y servicios con las necesidades que le demanden.

6.18 Administrar los ingresos y egresos de la Empresa y elaborar de acuerdo con las normas fiscales y contables los balances e informes de estados financieros de la Empresa.

6.19 Explotar, organizar, administrar, operar, controlar, fiscalizar, regular y vigilar las modalidades de juegos de suerte, azar, rifas y juegos promocionales de circulación departamental, en los términos de la Ley 643 de 2001, y demás normas que la reglamenten, modifiquen o adicionen.

6.20 Ejercer operaciones de libranza o descuento directo, para la venta y cobro de sus productos de juegos de suerte, azar, rifas y juegos promocionales, para lo cual se realizará la correspondiente inscripción en el Registro Único Nacional de Operadores de Libranzas.

6.21 Participar en todo tipo de sociedades o asociaciones, que busquen la realización de su objeto social, con la finalidad de aumentar sus ingresos y las transferencias al sector salud, de conformidad con la normatividad vigente, previa autorización de la Asamblea Departamental de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del artículo 300 de la C.P. y artículo 259 del Decreto Ley 1222 de 1986.

6.22 Generar estrategias financieras que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los loteros del país, teniendo en cuenta que son su principal canal de ventas.

6.23 Las demás que le atribuyan las disposiciones legales y ordenanzas vigentes y las que surjan de la naturaleza de la Empresa.”

1.1.3. Organismos de dirección, administración, adscripción o vinculación

Mediante el Decreto Ordenanza Nro. 434 del 25 de septiembre de 2020, se establece la estructura orgánica de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, como Empresa Industrial y Comercial del sector descentralizado del orden departamental vinculada a la Secretaría de Hacienda.

La dirección y administración de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca está a cargo de la Junta Directiva, como máxima autoridad de la Entidad, y del Gerente General, quien es su representante Legal.

El término de duración de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca es Indefinido, su supresión y liquidación será determinada por las autoridades competentes de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política y demás disposiciones legales sobre la materia.

1.1.4. Domicilio

La sede principal de La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, es la ciudad de Bogotá D.C. ubicada en la Carrera 30 No. 49A - 10, y su jurisdicción se ejercerá en todo el territorio del Departamento de Cundinamarca y podrá establecer oficinas en cualquier ciudad o municipio del país.

1.1.5. Naturaleza de sus operaciones

La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, tiene como misión la explotación, administración y organización del monopolio departamental, establecido como arbitrio rentístico, de las modalidades de juego de suerte y azar que directamente o en asocio con otros entes o a través de terceros y de acuerdo con la Ley y las ordenanzas, le corresponda ejercer como ente gestor o respecto de los cuales le sea permitido participar conforme a las disposiciones legales, con el fin de obtener y proveer recursos para la financiación y prestación de los servicios de salud a cargo del departamento.

Como resultado de las ventas de lotería le transfiere a la Secretaría de Salud del Departamento la renta del monopolio de conformidad con la ley 643 de 2001 en su artículo 6 literal C y capítulo VI Título I, Capítulos I y II Título II de la Ordenanza 039 de 2020 “Estatuto de rentas del departamento de Cundinamarca” que corresponde al 12% de las ventas brutas y la retención del 17% del impuesto a ganadores; así mismo se transfiere el 10% de la venta nominal como impuesto de Foráneas a los departamentos del país en donde se vende el producto.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los presentes Estados Financieros han sido formulados de acuerdo con el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran ahorro del público, establecido mediante resolución 414 de 2014 emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN), en el Régimen de contabilidad Pública – RCP.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los presentes estados financieros cubren las siguientes fechas y los siguientes periodos:

- Estado de Situación Financiera: Por los periodos terminados a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023.
- Estado de resultado integral: por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- Estado de Cambios en el Patrimonio: Por los periodos terminados a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023.
- Estado de Flujos de Efectivo: Por los periodos terminados a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 presentado por el método directo.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca es una Empresa Industrial y Comercial del sector descentralizado de la orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, por lo tanto, la información financiera corresponde sólo a esta entidad identificada con NIT 860.037.234-7 y Código institucional 134725000.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Mediante Resolución No. 239 del 2 de diciembre de 2022 se actualizaron las Políticas contables de la Empresa, estableciendo las bases de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Las partidas incluidas en los Estados Financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad “En pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Empresa. Toda la información es presentada en pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana (\$), es decir, sin decimales, excepto donde se indique lo contrario.

Los hechos económicos se reconocen y se presentan de acuerdo con su importancia relativa. En la preparación de los Estados Financieros, la materialidad se determinó con relación a los activos y pasivos corrientes; de los activos y pasivos totales o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

Como regla general, se siguió el criterio del 5% del valor total de los activos y de los ingresos operacionales.

Los Estados Financieros y los montos indicados en sus notas, se presentan en forma comparativa de acuerdo en lo indicado en la nota 1.3.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La moneda extranjera se reconoce por su equivalente en moneda funcional al momento de efectuarse las operaciones, ajustando al importe en moneda extranjera según la tasa de cambio.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros. La Lotería indicará los ajustes realizados al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable, o aquellos hechos que ocurrieron, pero que no determinaron ajustes a los saldos contables de conformidad con el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La preparación de los estados financieros de la Lotería efectuada de conformidad con la Resolución 414 de 2014 y anexos, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

Nota 13: Propiedades de Inversión (ver nota)

3.2. Estimaciones y supuestos

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

Nota 23: Provisiones

3.3. Correcciones contables

La Lotería indicará las correcciones referentes a las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de la empresa, para uno o más periodos anteriores, que puedan resultar de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que: a) estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron autorizados para su emisión; y b) podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente a todos los periodos presentados en estos estados financieros de conformidad con la resolución 414 de 2014 y su anexo emitida por la Contaduría General de la Nación, a menos que se indique lo contrario.

➤ Efectivo y Equivalentes al Efectivo

La Empresa registra como efectivo y equivalentes los recursos obtenidos por la venta de billetería, depositados en cuentas de ahorro y cuentas corrientes y los recursos recibidos de ingresos financieros como intereses y otros ingresos. Asimismo, se incluyen los depósitos en el fondo de inversión colectiva abierto Fidugob en la cual de igual forma se administran recursos de la Empresa.

La Empresa reconocerá como efectivo la Reserva Técnica para pago de premios correspondiente a los recursos provisionados por la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca de conformidad con la ley, depositados en una cuenta de ahorros exclusiva para tal destino, con el fin de garantizar el pago inmediato de premios. Lo anterior implica que se tiene protegida la provisión pasivo contingente de la Reserva Técnica para pago de Premios en un 100% conforme lo establece el artículo 7 del Acuerdo No. 109 del 11 de noviembre de 2014 emitido por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar.

Debido a que la Lotería de Cundinamarca explota, organiza y administra el monopolio departamental de Juegos de Suerte y Azar no recibe transferencias para cubrir sus obligaciones.

➤ **Inversiones en entidades asociadas**

Se incluyen en esta política a la tenencia de títulos valores representativos del capital de otras empresas, generalmente llamadas relacionadas. Las inversiones pueden ser efectuadas en:

- a) empresas que están bajo el control de la Lotería de Cundinamarca, en cuyo caso se denominan “empresas controladas”;
- b) empresas en las que no se ejerce control, pero si algún tipo de influencia significativa al participar en la formulación de las políticas financieras y operativas, en cuyo caso se denominan “empresas asociadas”.

- Medición Inicial

Las inversiones en asociadas se medirán por el costo

- Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, la empresa medirá las inversiones en asociadas por el método de participación patrimonial.

➤ **Cuentas por cobrar**

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo o equivalentes de efectivo u otro Instrumento.

Las cuentas por cobrar se clasificarán en las categorías de costo.

- Medición Inicial

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

- Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor, de acuerdo con las políticas contables de la Lotería.

➤ **Inventarios**

La empresa reconocerá como inventarios los activos adquiridos que se tengan con la intención de consumirse en la prestación del servicio administrativo y misional de la Lotería.

- Medición Inicial

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición

- Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios se medirán al costo.

➤ **Propiedades, Planta y Equipo**

Propiedad, planta y equipo (PP&E) corresponde a activos de naturaleza tangible que se espera sean usados durante más de un periodo contable, que las empresas públicas mantienen para la prestación de servicios o para propósitos administrativos y que no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la empresa y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

- Medición Inicial

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo. Así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa. El costo de ciertas partidas de las propiedades, planta y equipo fue determinado con referencia a la revalorización de los PCGA anteriores. La Empresa eligió aplicar la exención opcional para usar esta revalorización anterior como costo atribuido al 1 de enero de 2015, que es la fecha de transición.

- Medición posterior

Después del reconocimiento, las propiedades planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La Depreciación de una propiedad planta y equipo iniciara cuando esté disponible para su uso, esto es cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la empresa. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios o la Norma de Activos Intangibles.

➤ **Propiedades de inversión**

**Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024
(Cifras en pesos colombianos)**

Se reconocen como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan para generar rentas, plusvalías o ambas. También se reconocerán como propiedades de inversión, bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

- **Medición Inicial**

Las propiedades de inversión se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, el precio de adquisición, los impuestos por traspaso de la propiedad, los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades de inversión, los costos de los suministros empleados en la construcción, los costos de preparación del lugar para su ubicación física, los honorarios profesionales por servicios legales y todos los costos necesarios para dejar la propiedad en las condiciones de operación previstas por la administración de la empresa.

Las propiedades de inversión que tengan la condición de Bienes Históricos y Culturales se medirán por el costo. No obstante, cuando al bien se le haya realizado una restauración, esta será objeto de depreciación lineal.

- **Medición posterior**

Después del reconocimiento, las propiedades de inversión se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Para tal efecto, se aplicarán los criterios definidos en las normas de Propiedades, planta y equipo y de Deterioro del valor de los activos.

➤ **Activos Intangibles**

Se reconocerá como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

El software, licencias y derechos se reconocen como intangibles dentro del grupo Otros activos por su costo de adquisición, desarrollo o producción; su amortización se efectúa por el método de línea recta de acuerdo con el tiempo de uso estimado.

La empresa controla un activo intangible cuando puede obtener beneficios económicos futuros de los recursos derivados del mismo y puede restringir el acceso a otras personas a tales beneficios.

- **Medición Inicial**

El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles e impuestos no recuperables que recaigan sobre la

adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible.

Los desembolsos que se realicen en la fase de investigación se separarán de aquellos que se realicen en la fase de desarrollo. Los primeros se reconocerán como gastos en el resultado del periodo en el momento en que se produzcan y los segundos formarán parte de los componentes del costo de los activos intangibles desarrollados internamente siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento para la fase de desarrollo. Si no es posible separar los desembolsos en las fases de investigación y desarrollo, estos se tratarán como si se hubieran realizado en la fase de investigación.

- Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

➤ **Cuentas por pagar**

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Comprenden obligaciones como adquisición de bienes y servicios, Premios pendientes de pago, impuestos, tasas y contribuciones, retenciones practicadas, aportes de nómina, entre otros.

La causación está condicionada a la existencia de la obligación, la cual debe estar amparada por un compromiso presupuestal.

- Medición Inicial

Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción.

- Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

➤ **Beneficios a los empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la empresa proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios prestados; la Lotería hace aportes periódicos para

cesantías, pensiones y riesgos profesionales a los respectivos fondos que asumen en su totalidad dichas obligaciones.

Los Beneficios a los empleados se consolidan y se ajustan al final de cada periodo contable con base en las disposiciones legales y a las normas laborales que rigen a los empleados públicos y trabajadores oficiales.

- **Medición**

Los beneficios a los empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

➤ **Provisiones**

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La empresa reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y
- c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

- **Medición Inicial**

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

- **Medición posterior**

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

- **Reserva Técnica para Pago de Premios:**

La Lotería de Cundinamarca debe constituir una Reserva Técnica para Pago de Premios establecida para los Operadores de juego de lotería (Acuerdo 109 de 2014 emitido por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar -CNJSA). Dicha provisión debe estar respaldada en cuentas de ahorros a nombre de la entidad y encontrarse disponible para cubrir los posibles pagos de premios. La apropiación por sorteo de la Reserva Técnica equivale a la diferencia entre el valor de los premios en poder del público liquidado y el 40% de las ventas brutas por sorteo.

En consecuencia, el valor de la provisión de Reserva Técnica para pago de premios se registrará conforme el régimen de Reservas establecido en el Acuerdo 109 de 2014 del CNJSA.

- Otros Pasivos

Los Otros Pasivos incluyen los recursos recibidos por La Lotería de Cundinamarca como Ingresos Diferidos que pertenecen a los valores correspondientes al Control de Juego Ilegal que se calculan sobre el 25% de los premios caducados.

➤ **Ingresos de actividades ordinarias**

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos generados por la venta de bienes, la prestación de servicios o el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, derechos de explotación, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de actividades ordinarias se aplica por separado de cada transacción. La empresa reconoce como ingreso la venta de billetería, se registran cuando los billetes son despachados, y se ajusta cuando se lleva a cabo la devolución respectiva, e información de la venta por sorteo por parte de los distribuidores; el despacho y devolución de la billetería adicionalmente se monitorean en cuentas de orden.

Los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con una misma transacción se reconocen de forma simultánea. Los gastos y otros costos en los que se incurra tras la venta de billetería, para el desarrollo de la actividad ordinaria, son revelados de acuerdo con su naturaleza y la ocurrencia de eventos extraordinarios, los cuales son medidos con fiabilidad cuando las otras condiciones para el reconocimiento del ingreso de actividades ordinarias se hayan cumplido.

Adicionalmente la Empresa percibe ingresos correspondientes al 1% de los derechos de explotación de rifas cuando el juego se opere a través de terceros, quienes lo reconocerán a la Lotería como gastos de administración.

Asimismo, la Lotería recibe ingresos por el arrendamiento de sus inmuebles, los derechos de uso de la marca Sorteo Extraordinario de Navidad y la publicidad en el billete de Lotería, clasificados como otros negocios para efectos de determinar los indicadores de gestión eficiencia y rentabilidad establecidos en el acuerdo 108 de 2014 expedido por el CNJSA

- **Medición**

Los ingresos se medirán por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas o descuentos condicionados y no condicionados.

Los ingresos por venta de Lotería se miden de acuerdo con el valor del billete establecido en el plan de premios aprobado, según las condiciones establecidas en el manual de distribuidores y conforme a las directrices adoptadas por la gerencia general.

➤ **Listado de notas que no le aplican a la entidad**

Nota 8. Prestamos por cobrar
Nota 11. Bienes de uso público histórico y cultural
Nota 12. Recursos naturales no renovables
Nota 15. Activos biológicos
Nota 17. Arrendamientos
Nota 18. Costos de financiación
Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
Nota 20. Préstamos por pagar
Nota 25. Activos y pasivos contingentes
Nota 26. Cuentas de orden otras
Nota 30. Costos de ventas
Nota 31. Costos de transformación
Nota 32. Acuerdos de concesión - entidad concedente
Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones
Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones (Fondos de Colpensiones)
Nota 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
Nota 36. Combinación y traslado de operaciones

A continuación, se presenta el detalle de las notas de las diferentes partidas de los Estados Financieros cuya composición presenta los saldos comparativos a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 para las cuentas de balance (1, 2 y 3) y los saldos comparativos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 para las cuentas de resultado (4 y 5)

Para efectos de presentación de los Estados Financieros y con el objetivo de brindar un mayor nivel de detalle, se desagregaron algunas de las cifras correspondientes al ejercicio 2023. Es



importante aclarar que estas modificaciones no implican ningún cambio en los resultados financieros reportados, ya que las cifras subyacentes se mantienen sin variación.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	27.904.548.321	33.371.229.897	-5.466.681.576
1.1.10	Db	Depósitos en Instituciones Financieras	27.904.548.321	33.371.229.897	-5.466.681.576

5.1. Depósitos en instituciones financieras

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	Depósitos en Instituciones Financieras	27.904.548.321	33.371.229.897	-5.466.681.576
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente (1)	2.082.795.380	924.771.798	1.158.023.582
1.1.10.05.01	Db	Banco de Bogotá CtaCte 07510933-0	1.761.489.327	842.127.875	919.361.452
1.1.10.05.02	Db	Bancolombia CtaCte 126-0365931-9	321.306.053	82.643.923	238.662.130
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro (2)	24.970.428.823	32.423.281.233	-7.452.852.410
1.1.10.06.01	Db	Banco de Bogotá Ahorros 075172197	3.230.003.888	9.292.290.382	-6.062.286.494
1.1.10.06.02	Db	Bancolombia Ahorros 186-834366-89	112.844.032	1.003.731.495	-890.887.463
1.1.10.06.05	Db	BcoBta Ah 007-22704-4 Reserva Técnica	21.084.552.601	21.622.812.111	-538.259.510
1.1.10.06.03	Db	BcoBta Ah 007-22705-1 Prem Caducados	543.025.170	504.444.367	38.580.803
1.1.10.06.04	Db	BcoBta Ahorros 075-53221-8	3.132	2.878	254
1.1.10.90	Db	Otros depósitos en instituciones financieras	851.324.118	23.176.866	828.147.252
1.1.10.90.01	Db	Fidugob 9268	851.324.118	23.176.866	828.147.252

(1) El movimiento de las cuentas corrientes del Banco de Bogotá No.07510933-0 y Bancolombia No. 126-0365931-9 corresponde principalmente al recaudo de cartera por venta de lotería a la fecha de corte y los pagos a proveedores y terceros de la entidad.

(2) La cuenta de ahorros del Banco de Bogotá No. 075172197 presentó una reducción de \$ 6.062.286.494 frente a diciembre de 2023, el cual se debe principalmente a que en esta cuenta se disponen los recursos de las transferencias al sector salud. Adicionalmente, en la vigencia 2023 se contaba con parte de los recursos de la venta del inmueble La Merced destinados a la remodelación del edificio sede los cuales en la vigencia 2024 fueron transferidos a la Agencia Logística de Gestión Inmobiliaria y de Servicios de Cundinamarca por valor de \$3.200 millones. La cuenta de ahorros de Bancolombia presentó una reducción de \$890.887.463 frente a diciembre de 2023 en la cual se trasladan los recaudos de distribuidores desde la cuenta corriente de Bancolombia.



La cuenta más representativa corresponde a la No. 007-22704-4 Reserva Técnica para pago de premios (Artículo 2.7.1.2.1.1. del decreto 1068 de 2015) la cual presentó una reducción de \$538.259.510 frente a diciembre de 2023, producto de la variación en la caída de premios en poder del público ya que quedaron en poder del público 5 fracciones del premio mayor durante la vigencia 2024.

Las cuentas de ahorros No. 007-22704-4 y 007-22705-1 se depositan los recursos de la Reserva Técnica para pago de premios y los premios caducados respectivamente. Las demás cuentas de ahorros no presentan restricciones.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/12/2024			31/12/2023			VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
1.2	Db	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	0	149.200.321	149.200.321	0	140.617.496	140.617.496	8.582.825
1.2.30	Db	Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	0	149.200.321	149.200.321	0	140.617.496	140.617.496	8.582.825

6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/12/2024			31/12/2023			VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
	Db	INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	0	149.200.321	149.200.321	0	140.617.496	140.617.496	8.582.825
1.2.30	Db	Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	0	149.200.321	149.200.321	0	140.617.496	140.617.496	8.582.825
		Empresas Publicas de Cundinamarca (1)	0	149.200.321	149.200.321	0	140.617.496	140.617.496	8.582.825

(1) Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP: El 19 de mayo de 2008, se constituye por medio de escritura pública 2069, la Lotería de Cundinamarca es accionista de esta empresa con una inversión de \$100 millones de pesos, representado en 10.000 acciones, de acuerdo con el título accionario No. 004, con fecha de 05 de marzo de 2010. La participación de la Lotería es del 1%, no obstante, la Empresa hace parte de la Junta Directiva y de la Asamblea de EPC. El valor registrado a la fecha de corte corresponde al valor actualizado según certificación de la inversión a 31 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta que a la fecha de elaboración de los

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024
(Cifras en pesos colombianos)

Vigilado Supersalud

presentes Estados Financieros no se contaba con certificación del valor actualizado a 31 de diciembre de 2024.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/12/2024			31/12/2023			VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	1.940.807.788	0	1.940.807.788	1.271.265.563	0	1.271.265.563	669.542.225
1.3.17	Db	Prestación de servicios	1.551.979.783	0	1.551.979.783	814.917.735	0	814.917.735	737.062.048
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	388.828.005	0	388.828.005	456.347.828	0	456.347.828	-67.519.823
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	125.000.000	0	125.000.000	125.000.000	0	125.000.000	0
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-125.000.000	0	-125.000.000	-125.000.000	0	-125.000.000	0

7.7 Prestación de Servicios

CONCEPTO	31/12/2024			DETERIORO ACUMULADO					DEFINITIVO
	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.551.979.783	0	1.551.979.783	0	0	0	0	0	1.551.979.783
Juegos de suerte y azar	1.551.979.783	0	1.551.979.783	0	0	0	0	0	1.551.979.783

El saldo a la fecha de corte corresponde principalmente al recaudo de la cartera a nombre de los distribuidores por concepto de entrega de billetería del último sorteo jugado en el respectivo mes. De conformidad con el manual de distribuidores de la Lotería de Cundinamarca, el distribuidor debe garantizar el pago de la billetería mediante uno o varios de los siguientes medios: Póliza de garantía única de cumplimiento expedida por una aseguradora debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera, fianza, hipoteca en primer grado, depósito de dinero en garantía temporal, CDT (Certificado de Depósito a Término).

Conforme al reglamento de distribución se considera que un distribuidor de billetes de lotería se constituye en mora a partir del octavo día calendario posterior al sorteo. Al cierre de 31 de diciembre de 2024 se contaba con una cartera de 1 a 8 días de \$ 1.287.274.451 correspondiente principalmente al sorteo del 30 de diciembre de 2024.



7.21 Otras cuentas por cobrar

CONCEPTO	31/12/2024			DETERIORO ACUMULADO					DEFINITIVO
	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	388.828.005	0	388.828.005	0	0	0	0	0	388.828.005
Otras cuentas por cobrar	388.828.005	0	388.828.005	0	0	0	0	0	388.828.005

El saldo de esta partida está representado principalmente por la suma de \$387.887.832 correspondiente a cuenta por cobrar a la Lotería de Boyacá por concepto del Convenio Interadministrativo No. 003 de 2024 para la licencia de uso de marca y signos distintivos de la marca Sorteo Extraordinario de Navidad, ejecutado en el mes de diciembre de 2024.

7.22 Cuentas por cobrar de difícil recaudo

CONCEPTO	31/12/2024			DETERIORO ACUMULADO					DEFINITIVO
	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	125.000.000	0	125.000.000	-125.000.000	0	0	-125.000.000	100%	0
Otras cuentas por cobrar de difícil cobro	125.000.000	0	125.000.000	-125.000.000	0	0	-125.000.000	100%	0

A continuación, se detallan las deudas de difícil recaudo:

NIT	NOMBRE	VALOR*
899999062	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR	125.000.000

*Cifras en pesos

Las cuentas por cobrar de difícil recaudo corresponden a cuenta por cobrar a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR producto del Convenio interadministrativo número 2060 del 2019 cuyo objeto es: Anular esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y la Lotería de Cundinamarca con el fin de generar el fomento de la conservación de los recursos naturales del Departamento de Cundinamarca, provisionada al 100% considerando el proceso jurídico adelantado y la antigüedad de la cartera.

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023	VALOR VARIACIÓN
1.5	Db	INVENTARIOS	29.510.763	68.187.948	-38.677.185
1.5.10	Db	Mercancías en existencia (1)	247.000	9.365.470	-9.118.470
1.5.14	Db	Materiales y suministros (2)	29.263.763	58.822.478	-29.558.715

(1) Mercancías en existencia corresponde a elementos para la premiación de la fuerza de ventas (distribuidores y loteros) como estrategia publicitaria para posicionar la marca Lotería de Cundinamarca. La variación frente al periodo comparado corresponde a la entrega de elementos durante el 2024.

(2) Materiales y suministros corresponde a activos adquiridos cuya intención es consumirse en las actividades necesarias para garantizar la prestación de los servicios inherentes de la Empresa como es el caso de suministros de papelería, de impresión, aseo, entre otros. La variación frente a diciembre de 2023 corresponde al consumo de elementos y adquisiciones durante el 2024.

9.1 Bienes y Servicios

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	Materiales y suministros	Mercancías en Existencia
SALDO INICIAL (01-ene)	58.822.478,0	9.365.470,0
+ENTRADAS (DB):	38.291.028,0	20.569.136,0
ADQUISICIONES EN COMPRAS	38.291.028,0	20.569.136,0
+Precio neto (valor de la transacción)	38.291.028,0	20.569.136,0
+Otros costos de adquisición	0,0	0,0
-SALIDAS (CR):	67.849.743,0	29.687.606,0
CONSUMO INSTITUCIONAL	67.849.743,0	29.687.606,0
+Valor final del inventario consumido	29.263.763,0	247.000,0
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	29.263.763,0	247.000,0
+CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	29.263.763,0	247.000,0
-DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (DE)	0,0	0,0
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DE)	29.263.763,0	247.000,0
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición



**Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024
(Cifras en pesos colombianos)**

Vigilado Supersalud

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	NAT	CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3.059.387.639	2.952.984.945	106.402.694
1.6.05	Db	Terrenos	1.469.700.000	1.469.700.000	0
1.6.40	Db	Edificaciones	1.429.772.501	1.429.772.501	0
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	499.373.298	499.373.298	0
1.6.65	Db	Muebles enseres y equipo de oficina	127.113.200	127.113.200	0
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	560.769.293	355.877.323	204.891.970
1.6.75	Db	Equipo de transporte tracción y elevación	166.300.000	166.300.000	0
1.6.80	Db	Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	1.044.778	1.044.778	0
1.6.85	Db	Depreciación acumulada	-1.154.883.652	-1.056.394.376	-98.489.276
1.6.95	Db	Deterioro acumulado de PPE	-39.801.779	-39.801.779	0

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

A continuación, se presenta el detalle de saldos y movimientos de la vigencia correspondiente a bienes muebles de la entidad:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	499.373.298	355.877.323	166.300.000	127.113.200	1.044.778	1.149.708.599
+ENTRADAS (DB):	0	204.891.970	0	0	0	204.891.970
Adquisiciones en compras	0	204.891.970	0	0	0	204.891.970
-SALIDAS (CR):	0	0	0	0	0	0
Disposiciones (enajenaciones)	0	0	0	0	0	0
Baja en cuentas	0	0	0	0	0	0
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	499.373.298	560.769.293	166.300.000	127.113.200	1.044.778	1.354.600.569
+CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0	0	0
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	499.373.298	560.769.293	166.300.000	127.113.200	1.044.778	1.354.600.569
-DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	332.287.467	324.892.427	152.712.635	105.677.255	1.018.466	916.588.250
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	285.602.871	301.671.510	152.712.635	101.054.842	886.656	841.928.514
+Depreciación aplicada vigencia actual	46.684.596	23.220.917	0	4.622.413	131.810	74.659.736
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0	0	0	0	0	0
-DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	0	0	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	0	0	0	0	0
+Deterioro aplicado vigencia actual	0	0	0	0	0	0
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	167.085.831	235.876.866	13.587.365	21.435.945	26.312	438.012.319

% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	66,5	57,9	91,8	83,1	97,5	67,7



**Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024
(Cifras en pesos colombianos)**

Vigilado Supersalud

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

CLASIFICACIONES DE PPE						
USO O DESTINACIÓN	499.373.298	560.769.293	166.300.000	127.113.200	1.044.778	1.354.600.569
+En servicio	499.373.298	560.769.293	166.300.000	127.113.200	1.044.778	1.354.600.569
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0	0	0	0	0	0
+Ingresos (utilidad)	0	0	0	0	0	0
-Gastos (pérdida)	0	0	0	0	0	0

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

A continuación, se presenta el detalle de saldos y movimientos de la vigencia correspondiente a bienes inmuebles de la entidad:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	1.469.700.000	1.429.772.501	2.899.472.501
+ENTRADAS (DB):	0	0	0
Adquisiciones en compras	0	0	0
-SALIDAS (CR):	0	0	0
Disposiciones (enajenaciones)	0	0	0
Baja en cuentas	0	0	0
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	1.469.700.000	1.429.772.501	2.899.472.501
+CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	1.469.700.000	1.429.772.501	2.899.472.501
-DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	238.295.402	238.295.402
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	214.465.862	214.465.862
+Depreciación aplicada vigencia actual	0	23.829.540	23.829.540
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0	0	0
-DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	39.801.779	39.801.779
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	39.801.779	39.801.779
+Deterioro aplicado vigencia actual	0	0	0
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	1.469.700.000	1.151.675.320	2.621.375.320

% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	16,7	8,2
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	2,8	1,4

CLASIFICACIONES DE PPE			
USO O DESTINACIÓN	1.469.700.000	1.429.772.501	2.899.472.501
+En servicio	1.469.700.000	1.429.772.501	2.899.472.501
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0	0	0
+Ingresos (utilidad)	0	0	0
-Gastos (pérdida)	0	0	0

Los bienes inmuebles de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca se encuentran registrados por su valor de mercado según avalúo técnico efectuado en el año 2014 y que en aplicación del Instructivo 002 de 2014 numeral 1.1.9 literal d) ii), corresponde a la medición inicial del activo. Considerando que la Contaduría General de la Nación, en el anexo de su Resolución 414 de 2014 no dejó como opción el modelo de revaluación para las

Propiedades, Planta y Equipo, la Lotería de Cundinamarca, bajo el ámbito de la citada resolución, no debe valorizar sus Propiedades, Planta y equipo, que en este caso corresponde al edificio donde opera la Empresa.

10.2.1. Depreciación Línea Recta

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	2	10
	Equipos de comunicación y computación	1	5
	Equipos de transporte, tracción y elevación	7	10
	Muebles, enseres y equipo de oficina	2	10
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	3	5
INMUEBLES	Terrenos	NA	NA
	Edificaciones	60	60

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/12/2024			31/12/2023			VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
	Db	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	0	89.870.686.000	89.870.686.000	0	89.870.686.000	89.870.686.000	0
1.9.51	Db	Propiedades de inversión	0	89.870.686.000	89.870.686.000	0	89.870.686.000	89.870.686.000	0
1.9.51.01	Db	Terrenos	0	55.969.940.000	55.969.940.000	0	55.969.940.000	55.969.940.000	0
1.9.51.02	Db	Edificaciones	0	33.900.746.000	33.900.746.000	0	33.900.746.000	33.900.746.000	0

Las propiedades de inversión corresponden a bienes inmuebles de uso indeterminado y se encuentran registradas a su valor de mercado según avalúo técnico efectuado en el año 2014 y reconocido en el Estado de Situación Financiera de apertura de la Empresa, que en aplicación del Instructivo 002 de 2014 numeral 1.1.10 literal d) ii), corresponde a la medición inicial del activo. Considerando que la Contaduría General de la Nación, en el anexo de su Resolución 414 de 2014 no dejó como opción el modelo de revaluación para las Propiedades de Inversión, la Lotería de Cundinamarca, bajo el ámbito de la citada resolución, no debe valorizar sus Propiedades de Inversión.

13.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	55.969.940.000	33.900.746.000	89.870.686.000
+ENTRADAS (DB):	0	0	0
Adquisiciones en compras	0	0	0
-SALIDAS (CR):	0	0	0
Disposiciones (enajenaciones)	0	0	0
Baja en cuentas	0	0	0
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	55.969.940.000	33.900.746.000	89.870.686.000
+CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	55.969.940.000	33.900.746.000	89.870.686.000
-DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	0	0
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	0	0
+Depreciación aplicada vigencia actual	0	0	0
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0	0	0
=-DETERIORO ACUMULADO (DE)	0	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	0	0
+Deterioro aplicado vigencia actual	0	0	0
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	55.969.940.000	33.900.746.000	89.870.686.000
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	0,0	0,0
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0

De acuerdo con las políticas contables de la Empresa, las propiedades de inversión de uso futuro indeterminado no serán objeto de depreciación hasta el momento que la intención de la empresa con esos activos sea obtener rentas o plusvalías, caso aplicable al Museo Nacional y al terreno ubicado en la Cra 8 A 2-67. En cuanto a las propiedades de inversión que tengan la condición de Bienes Históricos y Culturales sólo serán objeto de depreciación lineal las restauraciones que realice la Empresa sobre dichos bienes, caso aplicable al Museo Nacional.

13.2. Revelaciones adicionales

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE ARRENDAMIENTO	0	0	0
Arrendamiento financiero	0	0	0
GARANTÍA DE PASIVOS	0	0	0
RESTRICCIONES SOBRE LOS BIENES	55.300.700.000	33.900.746.000	89.201.446.000
Bienes Históricos y Culturales Museo Nacional	55.300.700.000	33.900.746.000	89.201.446.000

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	NAT	CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	211.850.133	144.400.792	67.449.341
1.9.70	Db	Activos intangibles	497.799.443	376.398.307	121.401.136
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-285.949.310	-231.997.515	-53.951.795

Los activos intangibles comprenden el software y licencias requeridas para el desarrollo de las actividades de la empresa, principalmente el software para la operación del juego y administración financiera de la Lotería cuyo costo en libros es de \$335.000.000, y software para el Sistema Integrado de Gestión por valor de \$73.608.640. Dichos activos intangibles se amortizan en línea recta conforme a la vida útil durante la cual se espera que el activo sea utilizable económicamente.

14.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	18.767.300	357.631.007	376.398.307
+ENTRADAS (DB):	116.186.866	5.214.270	121.401.136
Adquisiciones en compras	116.186.866	5.214.270	121.401.136
-SALIDAS (CR):	0	0	0
Disposiciones (enajenaciones)	0	0	0
Baja en cuentas	0	0	0
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	134.954.166	362.845.277	497.799.443
+CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	134.954.166	362.845.277	497.799.443
-AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	32.384.915	253.564.395	285.949.310
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	15.017.300	216.980.215	231.997.515
+Amortización aplicada vigencia actual	17.367.615	36.584.180	53.951.795
-Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	0	0	0
-DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	0	0
+Deterioro aplicado vigencia actual	0	0	0
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	102.569.251	109.280.882	211.850.133
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	6,5	45,2	21,1
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0



14.2. Revelaciones adicionales

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	134.954.166	362.845.277	497.799.443
+Vida útil definida	134.954.166	362.845.277	497.799.443
+Vida útil indefinida	0	0	0

La amortización de los intangibles para la vigencia 2024 se consideró de la siguiente manera:

TIPO INTANGIBLE	Vida útil Estimada (años)
SOFTWARE	
APLICATIVO CONTABLE Y COMERCIAL	10
DOMINIO DNS, ACTIVE DIRECTORY Y POLÍTICAS	10
INTRANET-Web	10
ANTIVIRUS	3
ISOLUCION	1
LICENCIAS	
Software seguridad perimetral	3
Office	1

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/12/2024			31/12/2023			VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	1.164.093.086	239.908.447	1.404.001.533	699.024.541	239.908.447	938.932.988	465.068.545
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	0	0	0	0	0	0	0
1.9.07	Db	Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	1.164.093.086	0	1.164.093.086	699.024.541	0	699.024.541	465.068.545
1.9.07.02	Db	Retención en la Fuente	466.078.907	0	466.078.907	332.725.541	0	332.725.541	133.353.366
1.9.07.03	Db	Saldos a favor en liquidaciones privadas	686.588.000	0	686.588.000	353.863.000	0	353.863.000	332.725.000
1.9.07.08	Db	Anticipo de impuesto a las ventas	11.029.000	0	11.029.000	11.581.000	0	11.581.000	-552.000
1.9.07.09	Db	Impuesto de industria y comercio retenido	397.179	0	397.179	855.000	0	855.000	-457.821
1.9.26	Db	Derechos en fideicomiso	0	239.908.447	239.908.447	0	239.908.447	239.908.447	0
1.9.26.03	Db	Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo	0	239.908.447	239.908.447	0	239.908.447	239.908.447	0

Generalidades

Con la entrada en vigencia de la ley 1819 de 2016, se gravó a la tarifa del 9% las rentas obtenidas por las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta del orden Departamental, Municipal y Distrital, en las cuales la participación del Estado sea superior del 90% que ejerzan los monopolios de suerte y azar y de licores y alcoholes. El saldo a favor de la declaración de renta de la vigencia 2023 fue registrado por la suma de \$ 686.588.000,



asimismo se cuenta con retenciones practicadas a la Lotería por la suma de \$ 466.078.907 por concepto de autorretenciones y servicios prestados.

El saldo de la cuenta Derechos en Fideicomiso corresponde a 1.407.952.619 unidades transactivas que posee la Lotería en el Fideicomiso Transactivos constituido en agosto de 1998 (Fiduciaria: Alianza Fiduciaria S.A. y Fideicomitente: Leasing Capital S.A. Liquidado y representado por Fogafín). El valor de esta unidad transactiva se actualizó según el valor reportado por la Entidad Alianza Fiduciaria a 31 de diciembre de 2023 representando la suma de \$239.908.447 , ya que a la fecha no se cuenta con información certificada por la entidad para la vigencia 2024.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/12/2024			31/12/2023			VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	5.811.487.402	0	5.811.487.402	5.426.166.935	0	5.426.166.935	385.320.467
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	448.270.098	0	448.270.098	1.302.953.533	0	1.302.953.533	-854.683.435
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	361.216.825	0	361.216.825	159.239.861	0	159.239.861	201.976.964
2.4.24	Cr	Descuentos de nomina	1.189.200	0	1.189.200	1.116.268	0	1.116.268	72.932
2.4.36	Cr	Retenciones en la fuente	161.963.000	0	161.963.000	72.139.000	0	72.139.000	89.824.000
2.4.40	Cr	Impuestos contribuciones y tasas por pagar	574.374.992	0	574.374.992	162.547.974	0	162.547.974	411.827.018
2.4.45	Cr	Impuesto al valor agregado IVA	73.526.000	0	73.526.000	77.208.000	0	77.208.000	-3.682.000
2.4.65	Cr	Premios por pagar	3.431.712.987	0	3.431.712.987	3.273.299.139	0	3.273.299.139	158.413.848
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	759.234.300	0	759.234.300	377.663.160	0	377.663.160	381.571.140

La cuenta bienes y servicios por pagar de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca registra operaciones en desarrollo de su objeto social como es el caso de bienes y servicios contratados, billetería, entre otros, cuya reducción de \$ 854.683.435 se presenta como consecuencia de menor nivel de bienes adquiridos y servicios prestados a la Empresa que a 31 de diciembre de 2024 quedaron pendientes de pago frente a la vigencia 2023, de conformidad con la contratación adelantada por la entidad. La variación en Otras cuentas por pagar por \$381.571.140 corresponde a mayor valor por pagar por concepto de renta del monopolio a 31 de diciembre de 2024 frente a 2023. La variación en recursos a favor de terceros por \$ 201.976.964 corresponde principalmente a valor por pagar por concepto de Impuesto a Ganadores.

A continuación, se detallan las cuentas por pagar de la partida “Adquisición de bienes y servicios nacionales”:



Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024
(Cifras en pesos colombianos)

Vigilado Supersalud

NIT	Beneficiario	Valor
901037916	ADMINISTRADORA -ADRES	140.438.430
52555007	ALEXANDRA ACOSTA	1.104.960
860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	64.978.151
860037234	EIC LOTERIA DE CUNDINAMARCA	3.250.000
860043211	LIGA CONTRA EL CANCER	3.564.000
860063875	ENEL COLOMBIA E.S.P	97.855.580
890903910	RADIO CADENA NACIONAL SAS	10.416.000
900017447	FALABELLA DE COLOMBIA SA	31.799.100
900062917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES SA	2.000.000
900095247	UNIVERSAL DE LIMPIEZA S A S	7.836.832
900459737	GRUPO EDS AUTOGAS SAS	801.940
900529191	TECH AND KNOWLEDGE S.A.S	22.645.700
900549668	INGECALL S.A.S	20.100.000
900709207	COLOMBIA TRIBUTA COM SAS	24.591.356
900862761	LAPOINT ICT S.A.S	3.359.534
901091383	ARTES Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS CWT S.A.S	13.528.515
	TOTAL	448.270.098

La cuenta premios por pagar registra los premios pendientes de cobro por parte del apostador cuya vigencia desde la fecha del sorteo no ha superado el año. La variación de \$ 158.413.848 frente al periodo comparado comprende los premios en poder del público no cobrados los cuales dependen del azar.

21.1. Revelaciones generales

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			
CANTIDAD	PN / PJ / ECP	TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESTRICCIONES	TASA DE INTERÉS (%)
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			448.270.098				0,0
Bienes y servicios			448.270.098				0,0
1	PN	Nacionales	1.104.960	Menos de 3 meses	ene-25	NO	0,0
14	PJ	Nacionales	447.165.138	Menos de 3 meses	ene-25	NO	0,0

21.1.5. Recursos a favor de terceros

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			
CANTIDAD	PN / PJ / ECP	TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESTRICCIONES	TASA DE INTERÉS (%)
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			361.216.825				0,0
Recaudos por clasificar			8.222.166				0,0
3	PN	Nacionales	479.442	Menos de 3 meses	ene-25	NO	0,0
2	PJ	Nacionales	7.742.724	Menos de 3 meses	ene-25	NO	0,0
Estampillas			143.523.000				0,0
0	PN	Nacionales	0	Menos de 3 meses	ene-25	NO	0,0
1	PJ	Nacionales	143.523.000	Menos de 3 meses	ene-25	NO	0,0
Otros recursos a favor de terceros			209.471.659				0,0
0	PN	Nacionales	0	Menos de 3 meses	ene-25	NO	0,0
2	PJ	Nacionales	209.471.659	Menos de 3 meses	ene-25	NO	0,0



Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024
(Cifras en pesos colombianos)

Vigilado Supersalud

21.1.7. Descuentos de nómina

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			
CANTIDAD	PN / PJ / ECP	TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESTRICCIONES	TASA DE INTERÉS (%)
DESCUENTOS DE NÓMINA			1.189.200				0,0
Aportes a fondos pensionales			696.300				0,0
0	PN	Nacionales	0	Menos de 3 meses	ene-25	NO	0,0
2	PJ	Nacionales	696.300	Menos de 3 meses	ene-25	NO	0,0
Aportes a seguridad social en salud			492.900				0,0
0	PN	Nacionales	0	Menos de 3 meses	ene-25	NO	0,0
2	PJ	Nacionales	492.900	Menos de 3 meses	ene-25	NO	0,0

21.1.9. Impuestos, contribuciones y tasas

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			
CANTIDAD	PN / PJ / ECP	TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESTRICCIONES	TASA DE INTERÉS (%)
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS			574.374.992				0,0
Impuesto sobre la renta y complementarios			233.343.000				0,0
0	PN	Nacionales	0	De 3 a 6 meses	may-25	NO	0,0
1	PJ	Nacionales	233.343.000	De 3 a 6 meses	may-25	NO	0,0
Impuesto de industria y comercio			397.000				0,0
0	PN	Nacionales	0	De 3 a 6 meses	ene-25	NO	0,0
1	PJ	Nacionales	397.000	De 3 a 6 meses	ene-25	NO	0,0
Otros impuestos departamentales			340.634.992				0,0
0	PN	Nacionales	0	Menos de 3 meses	ene-25	NO	0,0
32	PJ	Nacionales	340.634.992	Menos de 3 meses	ene-25	NO	0,0

21.1.17. Otras cuentas por pagar

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			
CANTIDAD	PN / PJ / ECP	TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESTRICCIONES	TASA DE INTERÉS (%)
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			759.234.300				0,0
Renta del monopolio de los juegos de suerte y azar			759.234.300				0,0
0	PN	Nacionales	0	Menos de 3 meses	ene-25	NO	0,0
2	PJ	Nacionales	759.234.300	Menos de 3 meses	ene-25	NO	0,0

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/12/2024			31/12/2023			VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	389.774.420	0	389.774.420	371.057.724	0	371.057.724	18.716.696
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	389.774.420	0	389.774.420	371.057.724	0	371.057.724	18.716.696

Los saldos apropiados en las cuentas de beneficios a los empleados a corto plazo corresponden a los saldos corrientes pendientes de pago a los funcionarios de la empresa.

Detalle de Beneficios

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023	VALOR VARIACIÓN
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	389.774.420	371.057.724	18.716.696
2.5.11.02	Cr	Cesantías	130.737.825	141.907.328	-11.169.503
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	14.057.897	16.754.257	-2.696.360
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	113.250.050	100.276.628	12.973.422
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	91.030.821	81.495.843	9.534.978
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	40.697.827	30.623.668	10.074.159

La variación frente al periodo comparado corresponde a que, a 31 de diciembre de 2024, una vez consolidadas las prestaciones sociales de los funcionarios, para los conceptos de cesantías e intereses, se debe a que hubo vacancia definitiva de los cargos de Tesorero General, Jefe Oficina Asesora de Planeación e Informática y Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y de Publicidad durante los primeros meses de la vigencia 2024, lo que generó menor valor por pagar por dichos conceptos.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/12/2024			31/12/2023			VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
2.7	Cr	PROVISIONES	17.891.423.824	70.000.000	17.961.423.824	13.337.876.947	70.000.000	13.407.876.947	4.553.546.877
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	0	70.000.000	70.000.000	0	70.000.000	70.000.000	0
2.7.90	Cr	Provisiones diversas	17.891.423.824	0	17.891.423.824	13.337.876.947	0	13.337.876.947	4.553.546.877

23.1. Litigios y demandas

Se procedió a mantener el monto de la provisión para la vigencia en consideración a la información jurídica de los procesos:



**Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024
(Cifras en pesos colombianos)**

Vigilado Supersalud

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS					
			INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)		
CANTIDAD	PN / PJ / ECP	TIPO DE TERCEROS	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS
LITIGIOS Y DEMANDAS			70.000.000	10.000.000	0	10.000.000	0	0
Otros litigios y demandas			70.000.000	10.000.000	0	10.000.000	0	0
1	PN	Nacionales	70.000.000	0	0	10.000.000	0	0
1	PJ	Nacionales	0	10.000.000	0	0	0	0

FECHA DE RECONOCIMIENTO	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)	ESTIMACIÓN FECHA DE PAGO	VALOR ESPERADO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR
dic-24	JUZGADO 14 LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ RAD: 2021-000360 DEMANDANTE: DORIS CASTAÑEDA PELÁEZ - DEMANDADO: Empresa Industrial y Comercial – Lotería de Cundinamarca	Entre 1 y 3 años	60.000.000	El día 28 de junio de 2024 se realizó audiencia de lectura de fallo, en la cual el Juzgado 42 Laboral del Circuito de Bogotá absolvió a la entidad de todas y cada una de las pretensiones de la demanda. Por lo anterior, se ordenó remitir el proceso, por solicitud de la parte demandante al Tribunal Superior de Bogotá en grado jurisdiccional de consulta. Se mantiene la provisión teniendo en cuenta las acciones que pueda adelantar la parte demandante.
dic-24	Alcaldía local de Teusaquillo No 067-2013 - Presunta infracción urbana Demandante: Alcaldía Local de Teusaquillo	Entre 1 y 3 años	10.000.000	En recurso interpuesto por el agente del Ministerio Público Local Contra la Resolución No. 182 del 20 de septiembre de 2021, el 24 de octubre de 2023, la Dirección para la gestión Administrativa especial para la policía, revoca la mencionada Resolución y regresa al despacho de origen las diligencias.

23.5. Provisiones Diversas

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS					
			INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)		
CANTIDAD	PN / PJ / ECP	TIPO DE TERCEROS	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS
PROVISIONES DIVERSAS			13.337.876.947	8.605.232.180	0	4.051.685.303	0	0
Reserva técnica para el pago de premios			13.337.876.947	8.605.232.180	0	4.051.685.303	0	0
0	PN	Nacionales	0	0	0	0	0	0
1	PJ	Nacionales	13.337.876.947	8.605.232.180	0	4.051.685.303	0	0

FECHA DE RECONOCIMIENTO	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)	ESTIMACIÓN FECHA DE PAGO	VALOR ESPERADO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR
dic-24	Reserva Técnica para pago de Premios	Menor a 1 año (Determinada por efectos del azar)	17.891.423.824	Corresponde a la Reserva Técnica para Pago de Premios establecida para los Operadores de juego de lotería (Acuerdo 109 de 2014 emitido por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar). Cabe señalar que dicha provisión se está respaldando por las cuentas de ahorros a nombre de la entidad y se encuentra disponible para cubrir los posibles pagos de premios. La apropiación por sorteo de la Reserva Técnica equivale a la diferencia entre el valor de los premios en poder del público liquidado y el 40% de las ventas brutas por sorteo.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición



**Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024
(Cifras en pesos colombianos)**

Vigilado Supersalud

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/12/2024			31/12/2023			VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	610.268.400	0	610.268.400	496.715.950	0	496.715.950	113.552.450
2.9.01	Cr	Avances y anticipos recibidos	2.726.750	0	2.726.750	8.781.552	0	8.781.552	-6.054.802
2.9.03	Cr	Depósitos recibidos en garantía	34.493.100	0	34.493.100	26.843.100	0	26.843.100	7.650.000
2.9.90	Cr	Otros pasivos diferidos	573.048.550	0	573.048.550	461.091.298	0	461.091.298	111.957.252

24.1. Desglose – Subcuentas otros

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/12/2024			31/12/2023			VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	610.268.400	0	610.268.400	496.715.950	0	496.715.950	113.552.450
2.9.01	Cr	Avances y anticipos recibidos	2.726.750	0	2.726.750	8.781.552	0	8.781.552	-6.054.802
2.9.01.03	Cr	Anticipos juegos de suerte y azar	2.726.750	0	2.726.750	8.781.552	0	8.781.552	-6.054.802
2.9.03	Cr	Depósitos recibidos en garantía	34.493.100	0	34.493.100	26.843.100	0	26.843.100	7.650.000
2.9.03.04	Cr	Depósitos sobre contratos	34.493.100	0	34.493.100	26.843.100	0	26.843.100	7.650.000
2.9.90	Cr	Otros pasivos diferidos	573.048.550	0	573.048.550	461.091.298	0	461.091.298	111.957.252
2.9.90.90	Cr	Otros pasivos diferidos	573.048.550	0	573.048.550	461.091.298	0	461.091.298	111.957.252
	Cr	Ingresos diferidos control juego ilegal	573.048.550	0	573.048.550	461.091.298	0	461.091.298	111.957.252

Los anticipos y avances recibidos corresponden principalmente a los saldos a favor de los distribuidores de la Lotería de Cundinamarca por concepto de mayores valores abonados a la cartera por el pago de premios, sumas que se aplicarán posteriormente a la cartera del distribuidor, o que se encuentran en trámite de devolución al distribuidor o de incorporación a la Lotería previa gestión, comunicación y soportes que sustenten la imposibilidad de efectuar el depósito, en cumplimiento de una depuración contable continua y sostenible.

Los depósitos en garantía corresponden a efectivo y equivalente abonados por los distribuidores de lotería para amparar el cupo según lo establece el manual de distribuidores.

Los pasivos Diferidos - Control Juego Ilegal 25%, corresponden al reconocimiento de los premios de Lotería no cobrados por los ganadores; teniendo en cuenta lo establecido por la Ley 1393 de 2010 en su artículo 12 *“Ocurrida la prescripción extintiva del derecho a la caducidad judicial sin que se haga efectivo el cobro de los premios, el setenta y cinco por ciento (75%) de los recursos que constituyen esos premios se destinará a la unificación de los planes de beneficios del Sistema General de Seguridad Social en Salud en los respectivos Departamentos y Distritos, recursos que harán parte del Plan Financiero de que trata el artículo 32 de la presente ley. El 25% restante corresponderá al juego respectivo y será usado en el control del juego ilegal.”*

Los fondos destinados al control de juego ilegal, en razón a su origen y naturaleza, tienen el carácter de ingresos que afectarán más de un período contable (resolución 414 de 2014 CGN), por lo tanto, su tratamiento contable será registrando un débito a la cuenta 2465- Premios por Pagar, y un crédito a la cuenta 2990 – Otros pasivos diferidos.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
		CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023	VALOR VARIACIÓN
3.2	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS	99.797.038.452	109.056.488.073	-9.259.449.621
3.2.08	Cr	Capital fiscal	2.077.588.835	1.800.243.999	277.344.836
3.2.08.01	Cr	Capital fiscal	2.077.588.835	1.800.243.999	277.344.836
3.2.15	Cr	Reservas	4.218.947.103	11.842.883.874	-7.623.936.771
3.2.15.03	Cr	Reservas ocasionales	4.218.947.103	11.842.883.874	-7.623.936.771
3.2.25	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	91.210.826.162	92.071.806.341	-860.980.179
3.2.25.01	Cr	Utilidades o Excedentes Acumulados	92.101.192.887	92.962.173.066	-860.980.179
	Cr	Por efectos de Transición	92.101.192.887	92.101.192.887	0
	Cr	Por ejercicios anteriores	0	860.980.179	-860.980.179
3.2.25.02	Cr	Perdidas o déficit acumulados	-890.366.725	-890.366.725	0
3.2.30	Cr	Resultado del ejercicio	2.289.676.352	3.341.553.859	-1.051.877.507
3.2.30.01	Cr	Utilidad o excedente del ejercicio	2.289.676.352	3.341.553.859	-1.051.877.507

27.1. Capital

El objetivo de La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, es el de explotar, organizar y administrar el monopolio Departamental de juegos de suerte y azar, establecido como arbitrio rentístico, que le corresponda ejercer directamente, en socio con otros entes o a través de terceros o, respecto de los cuales le sea permitido participar conforme a las disposiciones legales

Conforme al artículo 20 del decreto ordenanza 434 de 2020 (estructura orgánica) el patrimonio de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, está constituido por:

- Los bienes y valores que posea en la actualidad y los que adquiera posteriormente a cualquier título.
- Los recursos provenientes por venta de servicios y comercialización de los productos propios de su objeto.
- La capitalización de los excedentes financieros aprobados por la Junta Directiva y el producto o utilidad de las operaciones que realice.

- Los aportes de entidades de cualquier nivel o sector de la administración pública, o del sector privado nacional o internacional.
- Los recursos provenientes del crédito y las partidas que se le destinen en el presupuesto departamental.

Asimismo, el artículo 21° del mencionado decreto establece que la destinación del patrimonio de La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca se destinará de modo exclusivo al cumplimiento de sus objetivos y funciones y, por lo tanto, ni en todo ni en parte, podrá dedicarse a otros fines.

Al corte de 31 de diciembre de 2024 se generó un excedente de \$ 2.289.676.352.

A la fecha de corte se cuenta con las siguientes reservas ocasionales:

Código	Detalle	Valor
32150301	Reserva Capitalización tecnología	\$ 348.140.693
32150304	Reserva patrimonial Pago de premios	\$ 3.303.447.465
32150305	Reserva patrimonial infraestructura y operación del juego	\$ 567.358.945
Total Reservas ocasionales		\$ 4.218.947.103

Cabe aclarar en cuanto a la partida Resultado de Ejercicios anteriores, que en la vigencia 2019 la Lotería efectuó la reclasificación de las cuentas del patrimonio de acuerdo con el numeral 3 del instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018 expedido por la Contaduría General de la Nación, "Al inicio del periodo contable del año 2019, las entidades públicas realizarán la siguiente reclasificación: a) los saldos registrados en las subcuentas de Resultados del ejercicio, de las cuentas 3110 y 3230-RESULTADO DEL EJERCICIO, a las subcuentas respectivas de las cuentas 3109 y 3225-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES. b) los saldos registrados en las subcuentas de las cuentas 3.1.45 y 3.2.68 - IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN, a las subcuentas respectivas de las cuentas 3109 y 3225- RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES".

NOTA 28. INGRESOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	46.194.006.764	44.444.284.070	1.749.722.694
4.3	Cr	Venta de servicios	43.306.907.179	37.715.165.524	5.591.741.655
4.8	Cr	Otros ingresos	2.887.099.585	6.729.118.546	-3.842.018.961



28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			31/12/2024	31/12/2023	
4.3	Cr	Venta de servicios	43.306.907.179	37.715.165.524	5.591.741.655
4.3.40	Cr	Juegos de Suerte y Azar	57.563.423.264	50.143.917.399	7.419.505.865
4.3.40.01	Cr	Loterías ordinarias	57.190.527.500	49.715.007.500	7.475.520.000
4.3.40.03	Cr	Rifas	5.265.370	6.522.953	-1.257.583
4.3.40.08	Cr	Licencias	367.630.394	422.386.946	-54.756.552
4.3.90	Cr	OTROS SERVICIOS	41.115.790	0	41.115.790
4.3.90.07	Cr	Publicidad y propaganda	41.115.790	0	41.115.790
4.3.95	Cr	Devoluciones rebajas y descuentos	-14.297.631.875	-12.428.751.875	-1.868.880.000
4.3.95.08	Cr	Juegos de suerte y azar	-14.297.631.875	-12.428.751.875	-1.868.880.000
4.8	Cr	Otros ingresos	2.887.099.585	6.729.118.546	-3.842.018.961
4.8.02	Cr	Financieros	2.835.794.867	1.508.393.278	1.327.401.589
4.8.02.01	Cr	Intereses depósitos Inst financieras	2.835.794.867	1.508.393.278	1.327.401.589
4.8.08	Cr	Ingresos Diversos	29.113.943	5.216.020.204	-5.186.906.261
4.8.08.05	Cr	Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros	0	5.029.729.513	-5.029.729.513
4.8.08.17	Cr	Arrendamiento operativo	0	122.259.227	-122.259.227
4.8.08.27	Cr	Aprovechamientos	4.903.300	18.474.524	-13.571.224
4.8.08.28	Cr	Indemnizaciones	0	29.388.177	-29.388.177
4.8.08.62	Cr	Costas procesales a favor de la entidad	200.000	0	200.000
4.8.08.63	Cr	Reintegros	23.984.917	16.152.838	7.832.079
4.8.08.90	Cr	Otros ingresos diversos	25.726	15.925	9.801
4.8.12	Cr	Ganancias método participación	8.582.825	2.397.064	6.185.761
4.8.12.05	Cr	Sociedades publicas	8.582.825	2.397.064	6.185.761
4.8.31	Cr	REVERSIÓN DE PROVISIONES	13.607.950	2.308.000	11.299.950
4.8.31.90	Cr	Provisiones diversas	13.607.950	2.308.000	11.299.950

La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, como entidad operadora del juego de lotería tradicional, percibe ingresos por la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar departamental y se sujeta a las directrices establecidas por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar -CNJSA-, específicamente la reglamentación contenida en el decreto 3034 de 2013, compilado en el decreto 1068 de 2015.

Los Ingresos Brutos totales obtenidos por la operación del juego de lotería a la fecha de corte tienen un saldo de \$ 57.190.527.500; que con respecto al mismo periodo del año 2023 presenta un incremento del 15,04% equivalente a \$ 7.475.520.000, producto de los mayores niveles de venta de billetes obtenidos frente al periodo anterior.

La partida de Devoluciones Rebajas y descuentos corresponde al descuento a la Red de distribución equivalente al 25% de las ventas brutas la cual se vio afectada en igual proporción por la disminución en los ingresos del juego.

Por lo anterior, la Lotería debe considerar el descuento en ventas que se realice a cualquier título a la red de distribución, el cual en ningún caso podrá superar el 25% de los ingresos brutos, porcentaje que ha sido adoptado como práctica del negocio.



También se registran ingresos por rifas y licencias por valor de \$5.265.370 y \$367.630.394 respectivamente, que para el caso de licencias corresponde al licenciamiento de la marca Sorteo Extraordinario de Navidad por valor de \$345.865.210 y autorizaciones de uso de resultados por valor de \$21.765.184.

Los Ingresos financieros correspondientes a los intereses por rendimientos financieros producto de los depósitos en las entidades financieras Banco de Bogotá, Fidugob y Bancolombia como resultado de la operación de juegos de suerte y azar, cuya variación frente a 2023 corresponde a mayor nivel de recursos en cuentas de ahorro, así como el comportamiento de las tasas del sector financiero.

La partida de ingresos diversos presentó una reducción de \$5.186.906.261 frente a la vigencia 2023, considerando principalmente que durante ese año se percibieron ingresos por arrendamiento del inmueble Colegio La Merced por valor de \$122.259.227, e ingresos por \$5.029.729.513 correspondiente a la Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros originada en la venta de este bien.

NOTA 29. GASTOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	43.904.330.412	41.102.730.211	2.801.600.201
5.1	Db	De administración y operación	5.576.967.868	5.530.137.779	46.830.089
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	152.441.071	149.474.474	2.966.597
5.6	Db	De actividades y/o servicios especializados	37.940.583.489	35.407.746.085	2.532.837.404
5.8	Db	Otros gastos	234.337.984	15.371.873	218.966.111

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN	31/12/2024	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO	EN ESPECIE
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	5.576.967.868	5.530.137.779	46.830.089	5.576.967.868	0
5.1	Db	De Administración y Operación	5.576.967.868	5.530.137.779	46.830.089	5.576.967.868	0
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	1.938.273.874	1.803.423.537	134.850.337	1.938.273.874	0
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	380.082.108	362.206.410	17.875.698	380.082.108	0
5.1.04	Db	Aportes sobre la nomina	21.410.800	20.270.200	1.140.600	21.410.800	0
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	1.031.396.191	1.032.095.321	-699.130	1.031.396.191	0
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	124.483.972	55.308.339	69.175.633	124.483.972	0
5.1.11	Db	Generales	1.821.691.235	1.285.734.376	535.956.859	1.821.691.235	0
5.1.11.13	Db	Vigilancia y seguridad	155.581.477	136.645.631	18.935.846	155.581.477	0
5.1.11.14	Db	Materiales y suministros	96.201.779	47.251.459	48.950.320	96.201.779	0
5.1.11.15	Db	Mantenimiento	75.768.520	129.019.041	-53.250.521	75.768.520	0
5.1.11.17	Db	Servicios públicos	67.950.954	60.719.208	7.231.746	67.950.954	0



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN	31/12/2024	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO	EN ESPECIE
5.1.11.19	Db	Viáticos y gastos de viaje	100.339.336	16.681.012	83.658.324	100.339.336	0
5.1.11.21	Db	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	49.976.289	45.648.470	4.327.819	49.976.289	0
5.1.11.23	Db	Comunicaciones y transporte	17.473.400	16.396.000	1.077.400	17.473.400	0
5.1.11.25	Db	Seguros generales	97.904.552	83.354.433	14.550.119	97.904.552	0
5.1.11.33	Db	Seguridad industrial	17.970.200	9.292.200	8.678.000	17.970.200	0
5.1.11.46	Db	Combustibles y Lubricantes	14.198.060	21.420.787	-7.222.727	14.198.060	0
5.1.11.63	Db	Contratos de aprendizaje	9.392.500	7.646.333	1.746.167	9.392.500	0
5.1.11.64	Db	Gastos legales	0	44.147.334	-44.147.334	0	0
5.1.11.79	Db	Honorarios	908.995.089	510.200.251	398.794.838	908.995.089	0
5.1.11.80	Db	Servicios	209.798.224	157.253.017	52.545.207	209.798.224	0
5.1.11.90	Db	Otros gastos generales	140.855	59.200	81.655	140.855	0
5.1.20	Db	Impuestos contribuciones y tasas	259.629.688	971.099.596	-711.469.908	259.629.688	0
5.1.20.01	Db	Impuesto predial unificado	34.104.000	33.389.700	714.300	34.104.000	0
5.1.20.02	Db	Cuota de fiscalización y auditaje	102.591.819	89.314.925	13.276.894	102.591.819	0
5.1.20.09	Db	Impuesto de industria y comercio	1.014.687	869.000	145.687	1.014.687	0
5.1.20.10	Db	Tasas	0	15.173.169	-15.173.169	0	0
5.1.20.24	Db	Gravamen a los movimientos financieros	88.306.420	64.760.902	23.545.518	88.306.420	0
5.1.20.25	Db	Impuesto de timbre	0	212.264.962	-212.264.962	0	0
5.1.20.26	Db	Contribuciones	30.207.151	35.346.738	-5.139.587	30.207.151	0
5.1.20.35	Db	Estampillas	3.397.281	519.884.000	-516.486.719	3.397.281	0
5.1.20.90	Db	Otros impuestos	8.330	96.200	-87.870	8.330	0

Los Gastos de Administración y Operación de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, presentan un saldo por valor de \$5.576.967.868 a 31 de diciembre de 2024 representando un incremento del 0,85% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Los gastos asociados a la nómina se incrementaron en 6,79% principalmente por el incremento salarial de la vigencia equivalente al 10.88%, mientras los Gastos Generales se incrementaron en 41,68% equivalente a \$535.956.859, representados en mayor medida por las partidas de honorarios y servicios en \$451.340.045, dadas las necesidades de servicio para la ejecución de actividades de la entidad y el presupuesto aprobado para la vigencia. Los gastos por impuestos se redujeron en 73,26% frente a la vigencia 2023 debido a que durante dicho año se reconocieron gastos de Estampillas por \$510.832.000 e impuesto de timbre por \$212.264.962 derivado de la venta del inmueble La Merced de Mosquera; adicionalmente, el gasto por concepto de Cuota de fiscalización y auditaje y de GMF incrementaron en la suma de \$13.276.894 y \$ 23.545.518 respectivamente.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.



La Empresa Industrial y comercial Lotería de Cundinamarca no cuenta con activos identificados con partes significativas.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
		CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	152.441.071	149.474.474	2.966.597
	Db	DEPRECIACIÓN	98.489.276	108.453.078	-9.963.802
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	98.489.276	108.453.078	-9.963.802
5.3.60.01	Db	Edificaciones	23.829.540	23.829.540	0
5.3.60.04	Db	Maquinaria y Equipo	46.684.596	45.392.991	1.291.605
5.3.60.06	Db	Muebles enseres y equipo de oficina	4.622.413	10.975.985	-6.353.572
5.3.60.07	Db	Equipos de comunicación y computación	23.220.917	20.993.030	2.227.887
5.3.60.08	Db	Equipo de transporte tracción y elevación	0	7.103.360	-7.103.360
5.3.60.09	Db	Equipo de comedor cocina despensa y hotelería	131.810	158.172	-26.362
	Db	AMORTIZACIÓN	53.951.795	41.021.396	12.930.399
5.3.66	Db	De activos intangibles	53.951.795	41.021.396	12.930.399
5.3.66.05	Db	Licencias	17.367.615	4.437.224	12.930.391
5.3.66.06	Db	Software	36.584.180	36.584.172	8

Los terrenos y los edificios se contabilizan por separado, incluso si han sido adquiridos de forma conjunta. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian. Los edificios tienen una vida limitada y, por tanto, son activos depreciables. La depreciación del Edificio de la Empresa se determinó en base al avalúo técnico efectuado en el año 2014, el cual determinó que la vida útil del mismo es de 100 años con una edad de 40 años y por lo tanto una vida útil remanente de 60 años.

29.5.De actividades y/o servicios especializados

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
		CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023	VALOR VARIACIÓN
5.6	Db	DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS	37.940.583.489	35.407.746.085	2.532.837.404
5.6.18		JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	37.940.583.489	35.407.746.085	2.532.837.404
5.6.18.02	Db	Pago de premios	14.270.978.819	13.044.237.103	1.226.741.716
5.6.18.05	Db	Bonificación por pago de premios	50.000.000	31.500.000	18.500.000
5.6.18.07	Db	Impresión de billetes	3.740.940.174	2.971.804.301	769.135.873
5.6.18.08	Db	Transporte	1.899.357	0	1.899.357
5.6.18.09	Db	Publicidad	908.545.702	508.447.617	400.098.085
5.6.18.10	Db	Reserva técnica para el pago de premios	8.605.232.181	9.864.526.188	-1.259.294.007



**Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024
(Cifras en pesos colombianos)**

Vigilado Supersalud

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023	VALOR VARIACIÓN
5.6.18.11	Db	Renta del monopolio de los juegos de suerte y azar	6.862.863.300	5.965.800.900	897.062.400
5.6.18.90	Db	Otros gastos por juegos de suerte y azar	3.500.123.956	3.021.429.976	478.693.980
	Db	Transmisión sorteos	429.707.446	377.340.592	52.366.854
	Db	Impuesto de lotería foránea	3.029.421.010	2.613.030.384	416.390.626
	Db	Supervisión sorteos	40.995.500	31.059.000	9.936.500

A la fecha de corte se observa un incremento del 9,40% en el gasto de premios en poder del público con respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior y una reducción en el costo de Reserva Técnica equivalente al 12,77%, lo anterior de acuerdo con el comportamiento de premios en poder del público producto del azar. Es de considerar que la variación en el gasto de premios y reserva técnica proviene del nivel de venta del sorteo y de los premios en poder del público producto del azar.

Los gastos regulados del juego correspondientes a renta del monopolio e impuesto de lotería foránea incrementaron en 15,04% y 15,94% respectivamente, los cuales presentan variación proporcional a los niveles de venta.

Los gastos por impresión de billetes incrementaron en 25,88% producto del IPC y mayor impresión de billetería según se requiere para la operación del juego, y el gasto correspondiente a transmisión sorteos incrementó en 13,88%, el gasto por supervisión aumentó en 31,99%. Los gastos por publicidad incrementaron en 78,69% (equivalente a \$400 millones) considerando que se requirió mayor inversión para la promoción del producto del plan de premios.

29.7.Otros gastos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	234.337.984	15.371.873	218.966.111
5.8.04		FINANCIEROS	987.249	3.547.630	-2.560.381
5.8.04.23	Db	Perdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	0	361.500	-361.500
5.8.04.90	Db	Otros gastos financieros	987.249	3.186.130	-2.198.881
5.8.21	Db	IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE	233.343.000	0	233.343.000
5.8.21.01	Db	Impuesto sobre la renta y complementarios	233.343.000	0	233.343.000
5.8.22	Db	IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO	0	4.003.000	-4.003.000
5.8.22.03	Db	Cuentas por cobrar	0	4.003.000	-4.003.000
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	7.735	7.821.243	-7.813.508
5.8.90.35	Db	Pérdida por derechos en fideicomiso	0	7.810.472	-7.810.472
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	7.735	10.771	-3.036

La partida de otros gastos presentó un incremento de \$ 218.966.111, cuya principal variación corresponde a la causación del impuesto de renta de la vigencia 2024 por valor de \$233.343.000 considerando que en el periodo 2023 el impuesto fue de cero. Esto se debió principalmente a que la utilidad en la venta del Colegio La Merced fue un ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional efectuado por el procedimiento de enajenación voluntaria contemplado en la ley 388 de 1997.

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Generalidades

Se procedió a determinar el impuesto de renta de la vigencia 2024 considerando las siguientes variables:

35.1. Activos por impuestos corrientes y diferidos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023	VALOR VARIACIÓN
		TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS	1.153.064.086	687.443.541	465.620.545
1.9.07	Db	CORRIENTES	1.153.064.086	687.443.541	465.620.545
1.9.07.02	Db	Retención en la fuente	466.078.907	332.725.541	133.353.366
1.9.07.03	Db	Saldos a favor en liquidaciones privadas	686.588.000	353.863.000	332.725.000
1.9.07.09	Db	Impuesto de industria y comercio retenido	397.179	855.000	-457.821
1.9.85	Db	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	0	0	0

35.3. Ingresos por impuestos diferidos (N/A)

35.4. Gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023	VALOR VARIACIÓN
		TOTAL GASTOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE Y DIFERIDO			
5.8.21	Db	CORRIENTE	233.343.000	0	233.343.000
5.8.21.01	Db	Impuesto sobre la renta y complementarios	233.343.000	0	233.343.000
5.8.22	Db	IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO	0	4.003.000	-4.003.000
5.8.22.03	Db	Cuentas por cobrar	0	4.003.000	-4.003.000

Conciliación entre la utilidad contable antes de impuestos y la renta gravable

DETALLE	AÑO 2024 (Cifas en pesos)	AÑO 2023 (Cifas en pesos)
Ingresos	46.194.006.764	44.444.284.070
Gastos	43.670.987.412	41.098.727.211
Excedente antes de impuestos	2.523.019.352	3.345.556.859
Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros	0	-5.029.729.513
Ganancias método de participación en Asociadas	-8.582.825	-2.397.064
Gastos no Deducibles		
Gastos legales	0	44.147.334
Impuestos no deducibles	78.257.210	777.196.582
Deterioro Otras cuentas por cobrar	0	-43.171.622
Otros gastos diversos	7.735	7.821.242
RENTA LIQUIDA DEL EJERCICIO	2.592.701.000	-900.576.000
RENTA PRESUNTIVA	0	0
RENTA LIQUIDA GRAVABLE	2.592.701.000	0
IMPUESTO DE RENTA	233.343.000	0

(Valores en pesos)

El impuesto de renta de la vigencia 2024 asciende a la suma de \$233.343.000, y presenta una variación frente a la vigencia 2023 principalmente porque en dicho año se registró ganancia por baja en cuentas de activos no financieros correspondiente al Colegio La Merced de Mosquera como un ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional efectuado por el procedimiento de enajenación voluntaria contemplado en la ley 388 de 1997, y por consiguiente, se determinaron como gastos no deducibles los impuestos y estampillas generados.

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Para la vigencia 2024, se presentó una reducción de \$5.466.681.576 en el efectivo de la Empresa frente al existente a 31 de diciembre de 2023, representados principalmente en la ejecución de recursos de la reserva de capitalización para la remodelación del edificio sede, transferidos a la Agencia Logística de Gestión Inmobiliaria y de Servicios de Cundinamarca por valor de \$3.200.000.000, así como en la transferencia de excedentes al sector salud por valor de \$2.531.757.109.